

# BOLETÍN OFICIAL B O P A

## BOLETÍN OFICIAL



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 681

XI LEGISLATURA

15 de octubre de 2021

### SUMARIO

#### IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

##### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 11-21/PNLP-000113, Proposición no de ley relativa a la defensa de un nuevo sistema de financiación autonómica que garantice los servicios públicos fundamentales (*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el 30 de septiembre de 2021*) 6
- 11-21/PNLP-000114, Proposición no de ley relativa al plan de ayudas directas a la recuperación forestal, económica y social de los espacios naturales afectados por el incendio de Sierra Bermeja (Málaga) (*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el 30 de septiembre de 2021*) 7
- 11-21/PNLP-000115, Proposición no de ley relativa a la restauración y a las medidas relativas a las zonas afectadas por el incendio de Sierra Bermeja y como consecuencia del mismo (*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el 30 de septiembre de 2021*) 9
- 11-21/PNLP-000120, Proposición no de ley relativa al apoyo a los afectados por la DANA en Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12
- 11-21/PNLP-000121, Proposición no de ley relativa al reparto justo y equitativo de la gestión de fondos europeos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14
- 11-21/PNLP-000122, Proposición no de ley relativa a ecoesquemas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17
- 11-21/PNLP-000123, Proposición no de ley relativa a las mejoras en la financiación local (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 681

XI LEGISLATURA

15 de octubre de 2021

- 11-21/PNLP-000125, Proposición no de ley relativa a reivindicar la historia del voto femenino *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 22

## MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 11-21/M-000013, Moción relativa a política general en materia de salud mental de la población andaluza *(Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 30 de septiembre de 2021)* 25

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### INTERPELACIÓN

- 11-21/I-000036, Interpelación relativa a política en materia de medio natural *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 28

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 11-21/POP-000941, Pregunta relativa a la discriminación en las aulas por restricciones COVID *(Inadmisión a trámite)* 29
- 11-21/POP-000942, Pregunta relativa a la valoración de los datos de desempleo en el mes de septiembre *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 30
- 11-21/POP-000944, Pregunta relativa al veto que han llevado a cabo tanto PP como Vox en el Congreso de los Diputados para dejar de llamar «disminuidas» a personas con discapacidad en la Constitución *(Inadmisión a trámite)* 31
- 11-21/POP-000945, Pregunta relativa a las mejoras laborales que se han de desarrollar tanto en el personal estructural de la RTVA como en el personal externo que trabaja para el ente público *(Inadmisión a trámite)* 32
- 11-21/POP-000947, Pregunta relativa a la interrupción voluntaria del embarazo en Andalucía *(Inadmisión a trámite)* 33
- 11-21/POP-000951, Pregunta relativa al desarrollo de la Ley de Eutanasia en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 34
- 11-21/POP-000955, Pregunta relativa a la competición de catamaranes SailGP *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 35
- 11-21/POP-000957, Pregunta relativa a la evolución del empleo en nuestra Comunidad *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 36

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 681

XI LEGISLATURA

15 de octubre de 2021

- 11-21/POP-000958, Pregunta relativa a las prioridades presupuestarias para el ejercicio 2022 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 11-21/POP-000960, Pregunta relativa a la atención presencial integral en las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 11-21/POP-000961, Pregunta relativa al conflicto laboral de la factoría de Renault en Sevilla (*Inadmisión a trámite*) 39
- 11-21/POP-000965, Pregunta relativa a la previsión de inicio y contratación del PROA+ (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 11-21/POP-000966, Pregunta relativa al puente sobre el río Torres, de acceso a la Hacienda La Laguna, de Baeza (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 11-21/POP-000968, Pregunta relativa al mantenimiento del empleo público en las agencias públicas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 11-21/POP-000969, Pregunta relativa a los fallecimientos en residencias de personas mayores en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 11-21/POP-000970, Pregunta relativa a la vuelta a la presencialidad en los centros de atención primaria de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 11-21/POP-000971, Pregunta relativa al proyecto ProSAS (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 11-21/POP-000972, Pregunta relativa a los expedientes de reintegro en la renta mínima de inclusión social (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 11-21/POP-000974, Pregunta relativa al programa ERACIS en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 11-21/POP-000977, Pregunta relativa a la instalación de marquesinas para el transporte público interurbano de viajeros en varios emplazamientos de la provincia de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 11-21/POP-000978, Pregunta relativa a las medidas para mejorar la movilidad y el transporte en la Axarquía y costa oriental en Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 11-21/POP-000989, Pregunta relativa al impulso de obras de depuración de aguas residuales declaradas de interés de la comunidad autónoma en la provincia de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 11-21/POP-000990, Pregunta relativa a la exposición «Arte Rupestre del Extremo Sur Peninsular» (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 681

XI LEGISLATURA

15 de octubre de 2021

- 11-21/POP-000991, Pregunta relativa al impulso de la Junta de Andalucía a las obras hidráulicas en la provincia de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 11-21/POP-000992, Pregunta relativa al resultado de la última oferta pública de AVRA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 11-21/POP-000993, Pregunta relativa a las políticas de aguas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 11-21/POP-000994, Pregunta relativa a las leyes ideológicas (*Inadmisión a trámite*) 55
- 11-21/POP-000996, Pregunta relativa a la política de publicidad institucional del Gobierno de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 11-21/POP-000997, Pregunta relativa a los datos de empleo en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 11-21/POP-000998, Pregunta relativa a las villas turísticas de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 11-21/POP-000999, Pregunta relativa a la recuperación por parte del Estado de competencias en relación a los tributos cedidos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 11-21/POP-001000, Pregunta relativa a la situación de la dependencia en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 11-21/POP-001001, Pregunta relativa al plan de reordenación del sector público instrumental (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 11-21/POP-001002, Pregunta relativa a las repercusiones en Andalucía del acuerdo de la Ley de Vivienda (*Inadmisión a trámite*) 62

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 11-21/POC-002295, Pregunta relativa al nuevo incendio en los asentamientos de migrantes de Lepe (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 11-21/POC-002296, Pregunta relativa al desarrollo de la Ley de Eutanasia en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- 11-21/CC-000005, Solicitud de creación de un Grupo de Trabajo con la denominación de

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 681

XI LEGISLATURA

15 de octubre de 2021

- II Grupo de Trabajo Relativo a la Prevención Social y la Extinción de Grandes Incendios Forestales (*Rechazada por el Pleno del Parlamento*) 65

## GRUPOS PARLAMENTARIOS

- 11-21/DIP-000003, Incorporación del Ilmo. Sr. D. José Antonio Hidalgo García al G.P. Socialista 66

## RÉGIMEN INTERIOR

### PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 11-21/AEA-000135, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 13 de octubre de 2021, por el que se designa a D. Antonio Serrano Cordón para desempeñar interinamente el puesto de trabajo denominado «Jefe o Jefa del Servicio de Documentación y Archivo» 67

## OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

- 11-21/DI-000011, Declaración Institucional en reconocimiento del potencial de la provincia de Granada y en apoyo a la candidatura para la instalación del proyecto IFMIF-Dones (*Emitida por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2021*) 69

## RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

### CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

- 11-21/ICG-000001, Acuerdo del Pleno del Parlamento de Andalucía, de 29 de septiembre de 2021, por el que se aprueban las Resoluciones contenidas en el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Financiación Europea sobre el Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2019 72
- Acuerdo del Pleno del Parlamento de Andalucía, de 29 de septiembre de 2021, de aprobación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al ejercicio 2019 83

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-21/PNLP-000113, Proposición no de ley relativa a la defensa de un nuevo sistema de financiación autonómica que garantice los servicios públicos fundamentales**

*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el 30 de septiembre de 2021*

*Orden de publicación de 6 de octubre de 2021*

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA DEFENSA DE UN NUEVO SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA QUE GARANTICE LOS SERVICIOS PÚBLICOS FUNDAMENTALES

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a formular:

1.1 Una revisión integral coordinada de todos los componentes del actual modelo de financiación territorial, con la finalidad de mejorar su equidad y eficiencia conjuntas.

1.2. Una revisión integral de la financiación de los municipios, diputaciones provinciales y otras entidades locales, para dotarlos de la financiación suficiente para la prestación de las competencias que desarrollan.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a la creación de un fondo transitorio compensatorio de nivelación, prorrogable automáticamente hasta la entrada en vigor de un nuevo sistema que equipare a las comunidades autónomas infrafinanciadas con la media nacional, con el fin de corregir el desequilibrio horizontal entre comunidades autónomas de los recursos del sistema de financiación que padecen las autonomías que reciben una financiación por debajo de dicha media, sin perjudicar al resto.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-21/PNLP-000114, Proposición no de ley relativa al plan de ayudas directas a la recuperación forestal, económica y social de los espacios naturales afectados por el incendio de Sierra Bermeja (Málaga)**

*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el 30 de septiembre de 2021*

*Orden de publicación de 6 de octubre de 2021*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL PLAN DE AYUDAS DIRECTAS A LA RECUPERACIÓN FORESTAL, ECONÓMICA Y SOCIAL DE LOS ESPACIOS NATURALES AFECTADOS POR EL INCENDIO DE SIERRA BERMEJA (MÁLAGA)

1. El Parlamento de Andalucía muestra su apoyo y reconocimiento al servicio público fundamental que se realiza desde la agencia AMAYA, con mención especial al dispositivo llevado a cabo por el personal del Infoca, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, las brigadas de refuerzo en incendios forestales del Estado, el personal de extinción de incendios de otras comunidades autónomas, la UME, efectivos del Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga y del resto de municipios de la provincia, Policía Local y Protección Civil, por su trabajo y profesionalidad en la extinción de incendios forestales.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de España a fin de que declare «zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil» a todos aquellos municipios afectados por el incendio acaecido en Sierra Bermeja y Valle del Genal, y, en consecuencia, se insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a tramitar todas las ayudas previstas por la Administración general del Estado para este tipo de supuestos.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la elaboración y ejecución, en colaboración con los ayuntamientos afectados y la Diputación de Málaga (considerando, igualmente, las aportaciones de las asociaciones agrarias, asociaciones de cazadores, empresas relacionadas con la gestión del terreno afectado y los propios vecinos de la zona) de un plan integral para la recuperación forestal, medioambiental, económica y social de la zona afectada por el incendio de Sierra Bermeja, que contemple una recuperación medioambiental de las zonas afectadas, así como de las zonas forestales y naturales que se encuentran en las proximidades de la zona del incendio y que pudieran verse afectadas, con inclusión de planes y medidas de reforestación y aquellas necesarias y urgentes para hacer frente a las dificultades que puedan derivarse de las próximas lluvias y que pueden ocasionar el arrastre de los restos del incendio. Asimismo, se insta al Consejo de Gobierno a la realización de cortafuegos y a la adecuación de los caminos forestales de Sierra Bermeja.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a ampliar la plantilla de personal forestal en el Valle del Genal e incorporar, lo más pronto posible, el refuerzo ya previsto por el Gobierno andaluz.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar un plan de mejora para los caminos forestales y de acceso a las fincas agrícolas de Andalucía, con expresa inclusión de un mapa de caminos y accesos forestales, así como de los planes de emergencia, y darlos a conocer entre las poblaciones, en general, y a los medios de extinción, en particular.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar un plan de dinamización económica y de empleo para el Valle del Genal, que contemple ayudas directas a los sectores más gravemente afectados por el incendio de Sierra Bermeja, con especial atención al sector de la castaña, el corcho y la ganadería, incluyendo asimismo un paquete de medidas destinadas a la recuperación turística, medioambiental y forestal, en su conjunto, para la zona afectada.

7. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a la valoración e impulso de figuras para otorgar una mayor protección ambiental a Sierra Bermeja, que parta del acuerdo de todas las partes del territorio, sin descartar ninguna, incluso la valoración como parque nacional.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-21/PNLP-000115, Proposición no de ley relativa a la restauración y a las medidas relativas a las zonas afectadas por el incendio de Sierra Bermeja y como consecuencia del mismo**

*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el 30 de septiembre de 2021*

*Orden de publicación de 6 de octubre de 2021*

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA RESTAURACIÓN Y A LAS MEDIDAS RELATIVAS A LAS ZONAS AFECTADAS POR EL INCENDIO DE SIERRA BERMEJA Y COMO CONSECUENCIA DEL MISMO

1. El Parlamento de Andalucía expresa sus condolencias a la familia y a los compañeros del bombero forestal del Infoca Carlos Martínez, que perdió la vida luchando contra el incendio forestal de Sierra Bermeja, y manifiesta su apoyo a la tramitación de la Medalla al Mérito Civil a título póstumo para este bombero forestal fallecido en acto de servicio. Asimismo, manifiesta su deseo de pronta y satisfactoria recuperación a los otros dos bomberos forestales del Infoca heridos en este mismo siniestro.

2. El Parlamento de Andalucía expresa su reconocimiento y apoyo al trabajo como servicio público fundamental que se realiza desde la agencia AMAYA, con mención especial al dispositivo llevado a cabo por el personal del Infoca, así como por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, las Brigadas de Refuerzo en Incendios Forestales del Estado, el personal de extinción de incendios de otras comunidades autónomas, la Unidad Militar de Emergencias, Protección Civil, Emergencias 112, Cruz Roja, efectivos del Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga y del resto de municipios de la provincia y Policía Local, por su trabajo y profesionalidad en la extinción de incendios forestales, en general, y el de Sierra Bermeja, en particular.

3. El Parlamento de Andalucía muestra su apoyo a la coordinación y colaboración de las Administraciones estatal, autonómica y local, de las diferentes entidades y organizaciones implicadas en la extinción del incendio de Sierra Bermeja, así como reconoce el ejemplar comportamiento de la ciudadanía afectada y la solidaridad demostrada por ésta y por diferentes colectivos.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir reforzando el presupuesto del Infoca, tanto para prevención como extinción, especialmente en el campo de la prevención, y su plantilla, apostando decididamente por la reducción de la temporalidad de los bomberos forestales del Infoca, recuperando significativamente el número de agentes de medio ambiente, incrementando las ofertas de empleo público y sus convocatorias y la mejora de sus condiciones laborales, y a continuar con su proceso de modernización con más y mejores medios materiales, con nuevas tecnologías y digitalización para luchar contra los incendios forestales y mejorar la seguridad de los trabajadores.

5. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que nuestra Comunidad Autónoma cuente con la mayor cantidad posible de recursos económicos, derivada de una financiación justa de Andalucía y de los fondos de recuperación, para reforzar aún más las políticas medioambientales y, en especial, el dispositivo Infoca.

6. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que la Administración del Estado ponga en marcha, con la mayor celeridad posible, las ayudas económicas y actuaciones por los incendios forestales que han ocurrido en Andalucía, y de que el Gobierno de España atienda la petición del Gobierno andaluz de ampliación de las declaraciones de zonas afectadas gravemente por emergencias de protección civil (ZAEPC), realizadas el pasado 24 de agosto por el Consejo de Ministros, a las afectadas en Andalucía, y en concreto a las relativas al incendio forestal de Sierra Bermeja, con el fin de que los posibles beneficiarios se puedan acoger a las futuras ayudas.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a proceder, una vez extinguido el incendio, a realizar una evaluación exhaustiva de los daños producidos en cultivos, ganadería y monte público, al objeto de adoptar, entre otras, las siguientes medidas: la solicitud de la correspondiente rebaja fiscal y estudiar posibles medidas para la recuperación del potencial productivo de la zona.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar con los trabajos previos que ya está realizando para poner en marcha el plan de obras de emergencia para la zona afectada por el incendio forestal de Sierra Bermeja, una vez quede extinguido el mismo.

9. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de constituir un Grupo de Trabajo Técnico-Científico para la elaboración y diseño del futuro Plan de Reforestación-Restauración a llevar a cabo en la zona afectada por el incendio forestal de Sierra Bermeja, que tenga entre sus objetivos la definición, desde el punto de vista técnico, social y científico, de qué tipo de vegetación autóctona utilizar para mitigar los efectos del cambio climático y contribuir a evitar y paliar incendios forestales.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar un instrumento similar a los Planes de Desarrollo Sostenible para las zonas afectadas por el incendio forestal de Sierra Bermeja, contando con cauces de participación de administraciones públicas, profesionales técnicos y colegios profesionales, agentes económicos y sociales, y entre ellos las asociaciones agrarias y la Federación Andaluza de Caza, partidos políticos, así como la población local y los propietarios de las fincas agrarias afectadas.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar unas jornadas de trabajo para analizar el incendio forestal de Sierra Bermeja y las medidas para una mejor prevención y extinción de grandes incendios forestales asociados a las consecuencias del cambio climático y el éxodo rural, que cuenten con la participación de los grandes expertos nacionales e internacionales en materia de incendios forestales, como grandes conocedores, por formación y experiencia, de las decisiones a adoptar; de las distintas administraciones públicas; de los agentes económicos y sociales, y de los partidos políticos, con la celebración de mesas redondas y otras actividades en las que estén representados todos los citados, con el objetivo de extraer conclusiones y de que las administraciones competentes puedan diseñar las actuaciones a ejecutar a corto, medio y largo plazo para reforzar nuestras políticas en esta materia.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir impulsando y liderando los proyectos del Centro Ibérico para la Investigación y Lucha contra Incendios Forestales (CILIFO) y del Fortalecimiento de los sistemas transfronterizos de prevención y extinción de incendios forestales y mejora de los recursos para la generación de empleo rural pos-COVID-19 (FIREPOCTEP).

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir impulsando las actuaciones de sensibilización en materia de prevención y autoprotección de incendios forestales.

14. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de la coordinación y colaboración entre las administraciones públicas y la sociedad para lograr, en caso de que se confirmen los indicios y primeras investigaciones realizadas, que indican que el incendio de Sierra Bermeja ha sido provocado, poner ante la justicia al responsable o responsables por el enorme daño causado.

15. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que se abra el debate del endurecimiento del Código Penal para los incendiarios que provocan incendios con grave peligro para la vida o integridad física para las personas y un grave daño ambiental.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir reforzando las medidas de protección, conservación y dinamización del medio natural en los municipios andaluces, y, en especial, en los que disponen de menos recursos económicos y se encuentran total o parcialmente incluidos en la Red Natura 2000, continuando con el impulso de instrumentos como los convenios de cooperación de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible con ayuntamientos andaluces, y las ayudas forestales, que redunden, entre otras, en actuaciones forestales preventivas en el interfaz urbano forestal y, particularmente, de sensibilización y concienciación. Todo ello teniendo en cuenta el marco de colaboración que regulan la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales, y el Decreto 371/2010, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía.

17. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a la valoración e impulso de figuras para otorgar una mayor protección ambiental en Sierra Bermeja, que parta del acuerdo de todas las partes en el territorio, sin descartar ninguna, incluso la valoración como parque nacional.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-21/PNLP-000120, Proposición no de ley relativa al apoyo a los afectados por la DANA en Huelva**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2021*

*Orden de publicación de 7 de octubre de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa al apoyo a los afectados por la DANA en Huelva.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Días atrás tuvo lugar otra depresión aislada de niveles altos (DANA) en diversas localidades de España, entre las que estaban varias de la costa occidental de la provincia de Huelva. Así, se han producido precipitaciones muy rápidas e intensas en poco tiempo.

Esta intensidad y virulencia meteorológica ha ocasionado innumerables daños en infraestructuras, bienes públicos y en propiedades privadas, afectando a viviendas, explotaciones agrarias, locales y naves comerciales, etc.

En este contexto, las fortísimas lluvias provocadas por este fenómeno meteorológico han dejado tras de sí inundaciones, carreteras cortadas, cientos de incidentes y numerosas evacuaciones. La provincia de Huelva, la provincia más castigada de Andalucía, ha soportado lluvias de hasta 60 litros por metro cuadrado en una hora.

En su costa se han visto afectados los municipios de Ayamonte, Isla Cristina, La Redondela, Lepe o Cartaya, pero también algunos del Campo de Andévalo, como Paymogo, y la zona metropolitana, como Aljaraque.

Esta catástrofe ha afectado a miles de ciudadanos de estas localidades que aún en estos días continúan con trabajos de limpieza y evacuación del agua que entró en casas, garajes y locales comerciales.

En este contexto, la Junta de Andalucía tuvo una actuación rápida, con la activación inmediata del nivel 1 de alerta, teniendo una total colaboración con los ayuntamientos de la zona, que han aprobado en sus plenos que se declaren los lugares afectados como zona catastrófica.

Se trata éste de un paso importante para una total restauración de las zonas siniestradas, con la finalidad de que ciudadanos puedan volver a la normalidad lo antes posible y se vean indemnizados en cuanto a los importantes daños sufridos. Se trata de un paso fundamental para que las administraciones públicas arbitren

las ayudas necesarias para reparar las infraestructuras públicas que han quedado dañadas, así como para los ciudadanos y empresas con medidas fiscales y laborales.

El sector agrario también se ha visto gravemente afectado por esta DANA. Este desastre ha provocado que muchos agricultores hayan perdido su trabajo. Así, por ejemplo, en el caso de la fresa de Huelva, el temporal ha tenido lugar en un momento en el que, si bien no se ha llegado a plantar, las fincas estaban con las estructuras puestas para iniciar la plantación. En consecuencia, hay que esperar a que el agua se retire para poder empezar a realizar todo el proceso de alomado de nuevo. Esto supone que la plantación se atrasará y, por supuesto, condicionará el inicio de campaña.

También, en el caso de la frambuesa y el arándano, las plantas actualmente están cubiertas de agua. Esto va a alterar el rendimiento vegetativo y afectará al estado de las plantas y a la producción. Además, algunas plantaciones se han visto arrastradas por el agua, habiéndose perdido todo.

En cuanto a los cítricos, muchos campos están anegados y el exceso de agua perjudica seriamente la producción, por lo que la cosecha puede verse afectada de una manera considerable.

Por otra parte, también han sufrido serios daños los caminos rurales que dan acceso a las explotaciones, por lo que este factor también va a condicionar la actividad agrícola, la retirada de materiales dañados y el acceso a las reparaciones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su solidaridad con los ciudadanos afectados por la DANA en Andalucía, especialmente en la provincia de Huelva, donde los daños han sido más importantes.

2. El Parlamento de Andalucía reconoce la gran labor realizada, una vez más, por todos y cada uno de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, de emergencias y voluntarios.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que éste a su vez inste al Gobierno de España a:

3.1 Declarar zona gravemente afectada por una emergencia de protección civil, según el procedimiento, y a los efectos de lo establecido en la Ley 17/2015, de 9 de julio, a los municipios afectados.

3.2 Aplicar las medidas legalmente establecidas y que sean convenientes para paliar los daños provocados por las incidencias climáticas, en atención a la declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil.

Parlamento de Andalucía, 27 de septiembre de 2021.

La portavoz del G.P. Ciudadanos,  
María Teresa Pardo Reinaldos.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-21/PNLP-000121, Proposición no de ley relativa al reparto justo y equitativo de la gestión de fondos europeos**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2021*

*Orden de publicación de 7 de octubre de 2021*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa al reparto justo y equitativo de la gestión de fondos europeos.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 10 de noviembre de 2020, el Parlamento Europeo y los Estados miembros de la Unión Europea en el Consejo, con el apoyo de la Comisión Europea, llegaron a un acuerdo sobre el próximo presupuesto a largo plazo de la Unión Europea, reforzado con medidas extraordinarias para hacer frente a los daños económicos y sociales inmediatos provocados por la pandemia del COVID-19, impulsar una recuperación sostenible y preservar y crear puestos de trabajo.

Dicho acuerdo abarca, por un lado, el Marco Financiero Plurianual (MFP) 2021-2027, cuyo Reglamento prevé un presupuesto a largo plazo de 1,07 billones de euros para la Europa de los 27, en el que se ha integrado el Fondo Europeo de Desarrollo. Por otro, debido a las consecuencias económicas del COVID-19, durante el periodo 2021-23, al MFP se le añadirá el nuevo instrumento de recuperación Next Generation EU, de 750.000 millones de euros. Este instrumento extraordinario de financiación se incorpora a los recursos de la Unión Europea, en parte financiando programas ya previstos en el Marco Financiero Plurianual, como el fondo REACT-EU. Su asignación principal, el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), es un programa de nueva creación que recoge la mayor parte de la financiación extraordinaria hasta 2023. El

paquete de medidas adoptadas en el acuerdo asciende a un importe total de 1,8 billones de euros, el mayor jamás financiado con cargo al presupuesto de la Unión Europea.

Este presupuesto desempeñará un papel esencial para ayudar a reconstruir la Europa pos-COVID-19 y abordar las prioridades y retos de la Unión a lo largo de los próximos años. En este sentido, el MFP va a orientar más del 50% de su importe a apoyar la modernización mediante políticas que contemplen la investigación y la innovación a través de la herramienta Horizonte Europa. Igualmente, tiene entre sus objetivos la transición climática y digital justas a través del Fondo de Transición Justa o la preparación, recuperación y resiliencia, a través del Fondo de Recuperación y Resiliencia, además de un nuevo programa de salud, EU4Health.

A su vez, la Política de Cohesión y la Política Agrícola Común también seguirán recibiendo un considerable apoyo financiero que resulta muy necesario para garantizar la estabilidad en tiempos de crisis y su modernización, que debería contribuir a la recuperación y a las transiciones ecológica y digital. El 30% de los fondos de la UE se destinarán a la lucha contra el cambio climático, el mayor porcentaje del mayor presupuesto europeo de la historia. El paquete también presta especial atención a la protección de la biodiversidad biológica y a la igualdad de género. El presupuesto contará con mecanismos de flexibilidad reforzados para garantizar su capacidad para hacer frente a necesidades imprevistas. De esta manera, se trata de un presupuesto preparado no sólo para las realidades actuales, sino también para las incertidumbres del futuro.

En el marco de estas actuaciones, desde el presente año 2021 hasta antes de finalizar la década, España tendrá que gestionar aproximadamente unos 200.000 millones de euros procedentes de fondos europeos, una cifra que representa cerca del 16% de nuestro PIB anual o, lo que es lo mismo, un nada despreciable 2,2% del PIB de cada uno de los próximos años. La cifra anterior exigirá un esfuerzo de gestión y coordinación extraordinario a las administraciones públicas españolas.

En la actualidad, tras la puesta en marcha de los mecanismos de gestión previstos por el Marco Financiero Plurianual, ya se tiene conocimiento de los primeros datos relativos al reparto de fondos que corresponderían a nuestra Comunidad. En este sentido, el marco completo 2021-2027 prevé una dotación total de fondos para Andalucía de 12.710 millones de euros, de los cuales, 5.535 millones serían gestionados directamente por la Comunidad, un 43,5% del total, mientras que la Administración general del Estado gestionaría 7.175 millones de euros con destino a nuestra tierra, el 56,5% de los fondos.

Si se tienen en cuenta los datos relativos al resto de comunidades autónomas, nos encontramos con que la proporción de la gestión de los fondos es bien distinta. La media de reparto en la gestión de estos fondos europeos se sitúa en un 47% en favor de las comunidades autónomas y un 53% sería gestionado por parte del Estado central. Al no aplicarnos la misma proporción en la gestión de los fondos que a la media de España, el Gobierno central penaliza a nuestra Comunidad nada menos que con 445 millones menos de gestión directa, lo que, una vez más, vuelve a poner de manifiesto el trato desigual entre territorios y la adopción de criterios políticos, que no económicos, que perjudican a Andalucía.

Nuevamente nos encontramos reivindicando, en legítima defensa de la dignidad e intereses de los andaluces, un reparto justo y equitativo de recursos entre todos los españoles, que no genere agravios en función de la región en la que vivan.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a equiparar la proporción del reparto de la gestión de los fondos europeos previstos en el Marco Financiero Plurianual 2021-2027 asignada a Andalucía con la media del resto de comunidades autónomas, para que los fondos lleguen a las comunidades en condiciones equivalentes, cumpliendo la función esencial de cohesión territorial y convergencia socioeconómica.

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 2021.

La portavoz del G.P. Ciudadanos,

María Teresa Pardo Reinaldos.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-21/PNLP-000122, *Proposición no de ley relativa a ecoesquemas***

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2021*

*Orden de publicación de 7 de octubre de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a ecoesquemas.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los ecoesquemas forman parte de la nueva arquitectura medioambiental de la nueva PAC, con una importante dotación presupuestaria para que los Estados miembros concedan una ayuda al agricultor que realice una serie de prácticas beneficiosas para el clima, el medioambiente y el bienestar animal.

Actualmente, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación tiene sobre la mesa el desarrollo del Plan Estratégico Nacional de la PAC.

En la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural del pasado 4 de julio, Andalucía expuso la necesidad de llevar a cabo un estudio detallado de los ecoesquemas, por un lado, teniendo en cuenta la diversidad agronómica y de territorios de España; y, por otro lado, la importancia que tienen los ecoesquemas en la asignación de las ayudas directas.

El Gobierno andaluz le ha pedido al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que sea sensible con lo que le ha planteado Andalucía, que quiere ecoesquemas atractivos que favorezcan que los agricultores y ganaderos se acojan a ellos, que es lo que se persigue con esta figura.

La demanda de Andalucía es que el 23% de las ayudas que el agricultor va a aportar a la bolsa económica de los ecoesquemas lo recupere íntegramente en el caso de que decida acogerse a los mismos porque no quiere que, aprovechando esa figura, se produzcan trasvases económicos entre regiones agronómicas y, en definitiva, la implantación de una tasa plana en un parte del presupuesto de la PAC.

El Gobierno de Andalucía tiene en cuenta la importancia del aceite de oliva y del olivar para nuestra región, la mayoría de nuestra superficie agraria. Con respecto al olivar, nuestra comunidad autónoma está

reclamando que se le dé el mismo trato que se le venía dando en el pago verde actual, que se le reconozca su condición de potente arma contra el cambio climático y tenga acceso al 23% que se le detrae para los ecoesquemas *per se*, simplemente por su condición de cultivo permanente, sin que sea obligatorio en relación a él adaptarse o acogerse a algunas de la prácticas que vienen definiéndose como ecoesquemas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía manifiesta su parecer favorable a que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación atienda las peticiones de Andalucía y tenga en cuenta la necesidad de articular ecoesquemas atractivos, con el fin de favorecer que los agricultores y ganaderos se acojan a ellos, y que el 23% de las ayudas que éstos van a aportar a la bolsa económica de los ecoesquemas lo recuperen íntegramente en el caso de que decidan acogerse a los mismos, porque no puede producirse que, aprovechando esa figura, tengan lugar trasvases económicos entre regiones agronómicas y, en definitiva, la implantación de una tasa plana en una parte del presupuesto de la PAC, y particularmente con respecto al olivar, que se le trate igual que se venía haciendo en el pago verde actual y tenga acceso a todo lo que se le detrae para los ecoesquemas *per se* por su condición de cultivo permanente, sin que sea obligatorio para los agricultores adaptarse o acogerse a algunas de la prácticas que vienen definiéndose como ecoesquemas.

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 2021.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,  
José Antonio Nieto Ballesteros.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-21/PNLP-000123, Proposición no de ley relativa a las mejoras en la financiación local**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2021*

*Orden de publicación de 7 de octubre de 2021*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a las mejoras en la financiación local.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las entidades locales de Andalucía, principalmente los ayuntamientos, constituyen uno de los principales pilares de la Administración pública: la Administración local.

La Administración local es la más cercana al ciudadano. Los alcaldes y concejales de nuestras ciudades y pueblos son la vanguardia de la política. La proximidad con los ciudadanos y el conocimiento directo de sus problemas hacen de su labor una más que meritoria actividad de gestión del día a día: resolución inmediata de cuestiones que afectan a la gente, gestión de muchos servicios públicos indispensables, impulso de proyectos que aseguran una mejora del bienestar socioeconómico y cultural de sus administrados.

Según el último informe de la Cámara de Cuentas de Andalucía sobre rendición de cuentas del sector público andaluz, en Andalucía existen 785 ayuntamientos, 33 ELA, 66 mancomunidades y 8 diputaciones. Este sector conforma en nuestra Comunidad Autónoma un conglomerado variopinto de capitales de provincia, ciudades medias, ciudades en entornos metropolitanos, municipios medianos y pequeños que muestran nuestra diversidad territorial y, por ende, organizativa.

El Partido Popular de Andalucía ha sido plenamente consciente de esta realidad y por eso se ha caracterizado siempre por su vocación municipalista. Su ideario político y de gestión ha sido en todo momento el municipalismo. Indudablemente, esta cualidad se tenía que hacer notar en el Gobierno andaluz del cambio.

Son muchas las acciones, en todos los órdenes (empleo, turismo, infraestructuras, inversiones, subvenciones, convenios), las que desarrolla el Gobierno andaluz en todos y cada uno de los municipios de Andalucía.

Entre todas estas, el Grupo Parlamentario Popular quiere, mediante esta proposición no de ley, destacar una serie de medidas de índole financiera, de carácter cumplidor, innovador y reformista, que han supuesto un alivio para las arcas de los municipios y, por ende, un beneficio para los ciudadanos.

Estas medidas han supuesto un giro en toda regla respecto de la gestión de los anteriores gobiernos de nuestra Comunidad Autónoma. Es una evidencia que el Gobierno de la Junta de Andalucía, desde el principio de la legislatura, apoya al municipalismo, poniendo en marcha medidas financieras de vanguardia que en otras legislaturas, aun siendo reclamadas por los alcaldes de todo signo, no se tuvieron en consideración por anteriores gobiernos socialistas, ni de la coalición PSOE-Izquierda Unida.

El Gobierno andaluz lo tiene claro: apoyar al municipalismo con medidas financieras como las que desarrolla en la actualidad es ayudar a los ayuntamientos y es trabajar a favor de las personas que viven en el municipio, de los servicios que reciben los vecinos, de las empresas y autónomos que proveen a ese ayuntamiento y a los trabajadores de estas empresas.

En el ámbito de las relaciones financieras entre las entidades locales de Andalucía y la Comunidad Autónoma de Andalucía los alcaldes andaluces venían solicitando en los últimos años soluciones a la congelación de la Patrica, el pago de la deuda que la Junta adeudaba a los ayuntamientos y la ayuda financiera de las corporaciones, en especial para aquellos supuestos en los que una gestión inadecuada de subvenciones durante la época socialista ha acabado suponiendo un lastre para los municipios y los vecinos y empresas que en ellos residen.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía valora muy positivamente el impulso que el actual Gobierno de la Junta de Andalucía ha implementado en la financiación incondicionada de las entidades locales a través de la Patrica, a razón de un incremento de 10 millones de euros anuales acumulativos, lo que ha hecho en los tres últimos años (de 2019 a 2021) que las entidades locales hayan dispuesto de 60 millones de euros más que en el año 2018, la mayor financiación incondicionada de la historia, acabando de esta forma con el bloqueo y la congelación de la Patrica durante 2012-2018 que impusieron en legislaturas pasadas los gobiernos de Partido Socialista e Izquierda Unida.

2. El Parlamento de Andalucía considera muy positivos los cambios legales impulsados por los pactos presupuestarios suscritos por Partido Popular, Ciudadanos y Vox, sobre la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, y sobre la Ley 6/2010 y de la Patrica, que han permitido a los municipios pequeños afectados por segregación obtener una dotación más equitativa y, asimismo, han garantizado que las entidades locales autónomas puedan participar en la Patrica de sus correspondientes municipios atendiendo a un criterio poblacional, criterio que asegura una misma participación per cápita, tanto al municipio como a sus entidades locales autónomas, y dando con ello cumplimiento a una reivindicación histórica que nunca antes fue atendida durante los Gobiernos del PSOE e Izquierda Unida.

3. El Parlamento de Andalucía reconoce la buena gestión del actual Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha reducido de manera contundente la deuda (una reducción cercana al 90%) que los anteriores ejecu-

tivos autonómicos de gobiernos del PSOE-A y de Izquierda Unida mantenían con las corporaciones locales, reduciendo la deuda desde los 180 millones de euros registrados en diciembre de 2018 a los 22 millones registrados al cierre del segundo trimestre del año en curso.

4. El Parlamento de Andalucía valora muy positivamente la aprobación de un mecanismo de aplazamiento-fraccionamiento a largo plazo de las deudas que las entidades locales mantienen con la Junta de Andalucía, con la finalidad de mejorar su situación financiera, compatibilizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales con la prestación de los servicios públicos esenciales y posibilitar que estén al corriente con la Junta de Andalucía y poder acceder así a todo tipo de ayudas y subvenciones, tal y como venían solicitando los alcaldes andaluces.

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 2021.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,  
José Antonio Nieto Ballesteros.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-21/PNLP-000125, *Proposición no de ley relativa a reivindicar la historia del voto femenino***

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2021*

*Orden de publicación de 7 de octubre de 2021*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a reivindicar la historia del voto femenino.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace noventa años, el 1 de octubre de 1931, se aprobó el sufragio de todas las mujeres en España, un hito en la historia de la lucha por la igualdad y los derechos de las mujeres. Y, sobre todo, un acontecimiento decisivo en la memoria de nuestra democracia.

La igualdad en el voto, que hoy consideramos parte indiscutible de los principios democráticos y del consenso constitucional, no fue una decisión fácil y unánime. Se construyó desde la discrepancia con intensos y valerosos debates, con convicción y con mucho trabajo, esfuerzo y sacrificios personales.

Hace noventa años, en las Cortes Generales se estaba forjando la Constitución de 1931 y la cuestión del voto femenino suscitaba, cada vez más, preocupación, dudas y sospechas. A duras penas, y tras un arduo e intenso debate parlamentario, que comenzó el día 30 de septiembre, la razón se impuso al prejuicio y se conquistó este derecho, de la mano de Clara Campoamor, una figura histórica todavía muy olvidada y poco reconocida.

Ella fue, sin duda, la protagonista de aquella victoria fundamental que se adoptó por 161 votos contra 121, que había tardado décadas en fraguarse aunque contó con otras mujeres muy importantes en la historia de nuestro país. Sin embargo, sigue sin conocerse por la mayoría de la población la importancia de este hito

histórico y se sigue manipulando el debate parlamentario y la figura de Clara Campoamor se está utilizando como arma arrojadiza, negando hechos objetivos que tapan la verdad de este acontecimiento histórico.

La relevancia de su figura para la memoria democrática de nuestro país y la conquista de los derechos de las mujeres son incuestionable. Clara Campoamor fue una férrea defensora del voto femenino y, con ello, de la conquista de la democracia plena en nuestro país.

En este sentido, Clara Campoamor contribuyó a mejorar nuestra democracia, a ampliarla, a hacerla más digna y justa, situando a España entre las democracias más avanzadas del mundo, siendo España el primer país latino en que se aprobó el sufragio femenino.

El discurso de Clara Campoamor en defensa de la igualdad de voto es un texto imprescindible de la democracia, en el que se condensan el trabajo y el pensamiento sostenido a lo largo de toda su vida política. Su trabajo abarcó la defensa de los derechos de las mujeres, abogando por el divorcio, a favor de la educación sexual y por la abolición de la prostitución, temas todos ellos de vigente actualidad en nuestro país.

Clara Campoamor fue la responsable de otorgar un derecho fundamental a las mujeres, pero ese logro condenaría su vida política, como relata en *El voto femenino y yo: mi pecado mortal*.

Este derecho al voto de las mujeres se ejercería sólo una vez, el 19 de noviembre de 1933, y no volverían a ir a las urnas –ni varones, ni mujeres– hasta 1977.

Dar visibilidad y reconocimiento a las aportaciones de las mujeres en la conquista y consolidación de la democracia en España es una de las tareas pendientes que aún tenemos como sociedad. Es importante que desde la escuela las niñas y niños de Andalucía conozcan la historia del voto femenino en España y que conozcan el valor de los principios democráticos que llevaron a las mujeres a votar una única vez hasta la llegada de la democracia.

La memoria de las mujeres es capital para la memoria común y debemos visibilizar y reconocer: la conmemoración hoy 1 de octubre del 90 aniversario del voto de las mujeres; el 50 aniversario del fallecimiento en el exilio de Clara Campoamor el 30 de abril de 2022 y la celebración en 2023 del 90 aniversario de las primeras elecciones democráticas que contaron con el voto femenino. Son tres momentos históricos que simbolizan la igualdad entre mujeres y hombres, y encarnan los valores constitucionales que como democracia plena debemos aclamar y celebrar por encima de las luchas partidistas.

En Andalucía, estos acontecimientos están pasando totalmente desapercibidos, las derechas que gobiernan esta comunidad autónoma ignora los acontecimientos históricos que deberíamos impulsar y ésta está siendo una legislatura perdida en la lucha por los avances de las mujeres.

Además, hoy más que nunca hay quienes quieren devolvernos al pasado, negando la violencia de género y la violencia sexual. Hoy en Andalucía estamos viendo las dificultades para el ejercicio del derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, cómo se financian asociaciones negacionistas por parte del Gobierno andaluz y cómo se está cuestionando el feminismo, atacando a las organizaciones de mujeres.

Vemos también cómo leyes tan importantes como la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, que busca fortalecer valores democráticos en la escuela, está escondida en un cajón y cómo no se potencia, a través de los medios de comunicación públicos, el conocimiento de la Memoria Democrática de Andalucía. Y cómo la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, modificada en 2018, continúa sin impulsarse en su desarrollo normativo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía se compromete a desarrollar acciones que pongan en valor los acontecimientos históricos en torno al voto femenino en España y a honrar la memoria de Clara Campoamor, así como del resto de hombres y mujeres que hicieron posible el avance de nuestra democracia.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a conmemorar el 1 de octubre de cada año el aniversario del voto de las mujeres, a conmemorar el próximo 30 de abril de 2022 el 50 aniversario del fallecimiento en el exilio de Clara Campoamor y la celebración en 2023 del 90 aniversario de las primeras elecciones democráticas que contaron con el voto femenino, contando para ello con la participación del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres y con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Sevilla, 4 de octubre de 2021.

La portavoz del G.P. Socialista,  
María de los Ángeles Ferriz Gómez.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

**11-21/M-000013, Moción relativa a política general en materia de salud mental de la población andaluza**

*Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 30 de septiembre de 2021*

*Orden de publicación de 6 de octubre de 2021*

#### MOCIÓN RELATIVA A POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE SALUD MENTAL DE LA POBLACIÓN ANDALUZA

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a articular, durante los próximos seis meses, un plan específico que garantice la reducción de las listas de espera en materia de salud mental para Andalucía, reforzando tanto el personal especializado como el no especializado y fijando objetivos para la atención a los problemas de salud mental de la ciudadanía, al objeto de mejorar la asistencia y disminuir la lista de espera.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a cubrir las necesidades específicas de las personas usuarias del sistema público de salud mental mediante la presencialidad que permita garantizar un tratamiento adecuado.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a evaluar durante los próximos seis meses el Plan Integral de Salud Mental de Andalucía, desde la perspectiva que nos da la nueva realidad, haciendo hincapié en un análisis provincializado que permita diseñar planes COVID provinciales de actuación en materia de salud mental.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a redimensionar y crear nuevas Unidades de Rehabilitación de Área, estableciendo una dependencia jerárquica de los Distritos de Atención Primaria y Áreas de Gestión Sanitaria, y adaptando su distribución a la nueva realidad poblacional y de prevalencia de las enfermedades y a implementarlo en el plazo máximo de un año.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aumentar la dotación de personal para el próximo año de las Unidades de Salud Mental Infanto-Juveniles, que permita actuar de manera eficiente y temprana ante los problemas de las nuevas adicciones y nuevos trastornos en estas franjas de edad, que pudieran derivar en un problema de salud mental.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a implementar, en el plazo de tiempo más breve posible, la red de comunidades terapéuticas, de tal manera que se pueda dar cobertura de manera equitativa, eficiente, cercana y con calidad a la población afectada por trastornos mentales, estando conformadas también por unidades terapéuticas de media y larga estancia con ingreso

voluntario o mediante autorización judicial, evitando así la duplicidad de comunidades terapéuticas, de forma que los pacientes crónicos que lo requieran tengan acceso a la asistencia adecuada.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aumentar, corrigiendo los actuales desequilibrios provinciales, la dotación de profesionales y camas de los hospitales de día y las unidades de hospitalización de salud mental, conforme a la prevalencia de la enfermedad y las nuevas necesidades derivadas de la distribución poblacional.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a abrir de nuevo y reforzar los dispositivos de atención y tratamiento de adicciones con impacto en salud mental, haciendo un estudio pormenorizado de su distribución en el territorio andaluz y evaluando las necesidades de medios profesionales requeridos e ir aumentando el nivel de ocupación de las Unidades de Desintoxicación Hospitalaria (UDH) en función de la evolución de la pandemia, así como a poner en marcha una Unidad de Atención Integral para Patología Dual, con una intervención sobre el usuario de carácter residencial, asistencial, social, laboral y ocupacional.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a ajustar el tamaño de las Unidades de Gestión Clínica a una mejor funcionalidad y capacidad efectiva de sus recursos, así como a mejorar las infraestructuras, dotando de espacios específicos para menores, tanto en el nivel de atención ambulatoria como hospitalaria, ubicando en edificios sanitarios todos los dispositivos ambulatorios de salud mental.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer de forma clara qué nivel de coordinación, gestión, planificación y decisión ocupa, dentro de los servicios centrales de la organización sanitaria, la estructura específica de la salud mental, para dotarla de mayor capacidad de gestión y poder jerárquico.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a implementar una mayor expansión de FAISEM en todos y cada uno de los programas que ha venido realizando, así como a mejorar en la coordinación entre FAISEM y los Servicios de Salud Mental del Servicio Sanitario Público de Andalucía (SSPA), articulando los mecanismos institucionales precisos para que sea posible y obligado el trabajo en red entre SSPA, FAISEM y FEAFES Andalucía.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha de manera inmediata, por parte del Servicio Andaluz de Salud, un programa específico, en el ámbito de Andalucía, para la atención de la problemática relacionada con la pandemia COVID: personas afectadas por la COVID o por sus consecuencias psíquicas y sociales y sus familiares, apoyo a profesionales de primera línea, tanto en el ámbito sanitario como de residencias de mayores, con los recursos humanos suficientes, para detectar, prevenir y atender casos de salud mental.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar una financiación suficiente y estable, mediante convocatoria específica para las asociaciones de familiares y

personas con enfermedad mental FEAFES Andalucía, que permita que dicha asociación pueda mantener el desarrollo de sus programas y el mantenimiento de sus centros, contemplándose en el próximo presupuesto una subvención de al menos 2.400.000 euros.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a designar de forma urgente la figura del defensor del paciente de salud mental, debiendo ser esa figura pública, independiente y objetiva, comprometido hace dos años y que aún no se ha creado.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar los espacios formales y sistemas de coordinación efectiva, adoptando una estrategia clara para garantizar la coordinación efectiva entre servicios sociales comunitarios, FAISEM y movimiento asociativo.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a realizar un protocolo de detección de violencia en mujeres con problemas de salud mental, en el que intervengan los recursos sanitarios y sociales, de apoyo y atención a la mujer, así como al movimiento asociativo.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a desarrollar programas de forma conjunta entre las Consejerías de Salud y Familias, Educación y Deporte e Igualdad y Políticas Sociales, así como cuantas sean necesarias a fin de luchar contra conductas discriminatorias derivadas del estigma social que afectan a las personas con problemas de salud mental y que dificultan su inclusión social y calidad de vida.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a ampliar los mecanismos de participación activa de las personas afectadas por problemas de salud mental tanto en la organización como en la provisión de los servicios de atención a la salud mental.

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a dar efectividad en el plazo de tres meses a dos Unidades Hospitalarias Específicas con ingreso de 24 horas para el tratamiento de Trastornos de la Conducta Alimentaria, una para Andalucía Occidental y otra para Andalucía Oriental, dotando a cada una de ellas con un mínimo de diez habitaciones.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**INTERPELACIÓN**

**11-21/I-000036, Interpelación relativa a política en materia de medio natural**

*Formulada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2021*

*Orden de publicación de 7 de octubre de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente interpelación, relativa a política en materia de medio natural.

**INTERPELACIÓN**

¿Qué políticas e iniciativas va a llevar a cabo el Gobierno andaluz en materia de medio natural?

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2021.  
La portavoz del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-000941, Pregunta relativa a la discriminación en las aulas por restricciones COVID**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Luz Belinda Rodríguez Fernández, diputada no adscrita*

*Inadmisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2021*

*Orden de publicación de 7 de octubre de 2021*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2021, ha acordado no admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la discriminación en las aulas por restricciones COVID, formulada por Ilma. Sra. Dña. Luz Belinda Rodríguez Fernández, diputada no adscrita.

Huelva, 7 de octubre de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-21/POP-000942, Pregunta relativa a la valoración de los datos de desempleo en el mes de septiembre**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2021*  
*Orden de publicación de 7 de octubre de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la valoración de los datos de desempleo en el mes de septiembre.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El descenso del paro en el conjunto de España es de 76.113 personas. Supone la mayor caída de la serie histórica en este mes y acumula siete meses consecutivos de caídas por primera vez desde el año 2000, periodo en el que el desempleo ha descendido en 750.987 personas (tres veces más que en el año 2000, cuando el descenso fue de 201.649).

Unos datos que no tienen su reflejo en Andalucía. El paro registrado en las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) subió en 4.416 personas (0,55 %) en septiembre respecto al mes anterior, debido al fuerte incremento en el sector servicios por la finalización de los contratos de la temporada de verano.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cómo valora la consejería los datos de desempleo del mes de septiembre de 2021 y qué medidas se van a llevar a cabo para corregir los malos datos de desempleo?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 2021.  
Los diputados del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro y  
Guzmán Ahumada Gavira.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-000944, Pregunta relativa al veto que han llevado a cabo tanto PP como Vox en el Congreso de los Diputados para dejar de llamar «disminuidas» a personas con discapacidad en la Constitución**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Inadmisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2021*

*Orden de publicación de 7 de octubre de 2021*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2021, ha acordado no admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa al veto que han llevado a cabo tanto PP como Vox en el Congreso de los Diputados para dejar de llamar «disminuidas» a personas con discapacidad en la Constitución, formulada por Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

Huelva, 7 de octubre de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Ángel Marrero García-Rojo.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-000945, Pregunta relativa a las mejoras laborales que se han de desarrollar tanto en el personal estructural de la RTVA como en el personal externo que trabaja para el ente público**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Inadmisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2021*

*Orden de publicación de 7 de octubre de 2021*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2021, ha acordado no admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a las mejoras laborales que se han de desarrollar tanto en el personal estructural de la RTVA como en el personal externo que trabaja para el ente público, formulada por Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

Huelva, 7 de octubre de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Ángel Marrero García-Rojo.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-000947, Pregunta relativa a la interrupción voluntaria del embarazo en Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Inadmisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2021*

*Orden de publicación de 7 de octubre de 2021*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2021, ha acordado no admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la interrupción voluntaria del embarazo en Andalucía, formulada por Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

Huelva, 7 de octubre de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Ángel Marrero García-Rojo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-21/POP-000951, Pregunta relativa al desarrollo de la Ley de Eutanasia en Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2021*

*Orden de publicación de 7 de octubre de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al desarrollo de la Ley de Eutanasia en Andalucía.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente se ha conocido en medios de comunicación la falta de desarrollo del contenido de la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía. En concreto, aún no se ha publicado el decreto que debe regular la Comisión de Garantía y Evaluación para la prestación de ayuda a morir, órgano que cada comunidad autónoma debe constituir.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿A qué razones obedece la falta de desarrollo de la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia, en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2021.  
La diputada del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-21/POP-000955, Pregunta relativa a la competición de catamaranes SailGP**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Jesús Díaz Robledo, Dña. Ana María Llopis Barrera, D. Enrique Moreno Madueño y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2021*

*Orden de publicación de 7 de octubre de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Jesús Díaz Robledo, Dña. Ana María Llopis Barrera, D. Enrique Moreno Madueño y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la competición de catamaranes SailGP.

PREGUNTA

¿Qué balance hace el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la competición de catamaranes SailGP celebrada en Cádiz el pasado 9 y 10 de octubre?

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2021.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

Julio Jesús Díaz Robledo,

Ana María Llopis Barrera,

Enrique Moreno Madueño y

Carlos Hernández White.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-000957, Pregunta relativa a la evolución del empleo en nuestra Comunidad**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, portavoz del G.P. Socialista  
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1  
del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2021*

*Orden de publicación de 7 de octubre de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, portavoz del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la evolución del empleo en nuestra Comunidad.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas piensa impulsar su Gobierno para acabar con el desempleo en nuestra Comunidad?

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2021.

La portavoz del G.P. Socialista,  
María de los Ángeles Ferriz Gómez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-000958, Pregunta relativa a las prioridades presupuestarias para el ejercicio 2022**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, portavoz del G.P. Socialista  
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1  
del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2021*

*Orden de publicación de 7 de octubre de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, portavoz del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las prioridades presupuestarias para el ejercicio 2022.

**PREGUNTA**

¿Cuáles son las previsiones y prioridades presupuestarias de su Gobierno para la elaboración del próximo presupuesto para Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2021.

La portavoz del G.P. Socialista,  
María de los Ángeles Ferriz Gómez.

\_\_\_\_\_

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-21/POP-000960, Pregunta relativa a la atención presencial integral en las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2021*

*Orden de publicación de 7 de octubre de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la atención presencial integral en las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo.

#### PREGUNTA

¿Tiene la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo algún plan previsto para atender al 100% y de manera totalmente presencial a todos los demandantes de empleo andaluces en las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo?

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2021.

La diputada del G.P. Socialista,

Noelia Ruiz Castro.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-000961, Pregunta relativa al conflicto laboral de la factoría de Renault en Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro, Dña. Verónica Pérez Fernández y D. José Antonio Hidalgo García, del G.P. Socialista*

*Inadmisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2021*

*Orden de publicación de 7 de octubre de 2021*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2021, ha acordado no admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa al conflicto laboral de la factoría de Renault en Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro, Dña. Verónica Pérez Fernández y D. José Antonio Hidalgo García, del G.P. Socialista.

Huelva, 7 de octubre de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Ángel Marrero García-Rojo.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-000965, Pregunta relativa a la previsión de inicio y contratación del PROA+**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2021*

*Orden de publicación de 7 de octubre de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la previsión de inicio y contratación del PROA+.

**PREGUNTAS**

¿En qué fecha tiene previsto el Consejo de Gobierno poner en marcha el Programa para la Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo (PROA+) y con qué número de contratos prevé llevarlo a cabo?

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2021.

La diputada del G.P. Socialista,

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-21/POP-000966, Pregunta relativa al puente sobre el río Torres, de acceso a la Hacienda La Laguna, de Baeza (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Felipe López García, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2021*

*Orden de publicación de 7 de octubre de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Felipe López García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al puente sobre el río Torres, de acceso a la Hacienda La Laguna, de Baeza (Jaén).

PREGUNTA

¿En qué plazo tiene previsto la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible intervenir en el puente sobre el río Torres, en el camino que da acceso a la Hacienda La Laguna, de Baeza (Jaén)?

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
María de las Mercedes Gámez García y  
Felipe López García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-000968, Pregunta relativa al mantenimiento del empleo público en las agencias públicas**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2021*

*Orden de publicación de 7 de octubre de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al mantenimiento del empleo público en las agencias públicas.

**PREGUNTA**

¿Garantiza el Consejo de Gobierno el mantenimiento de los puestos de trabajo de los empleados públicos de las agencias que son competencia de su consejería?

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2021.

El diputado del G.P. Socialista,  
Jesús María Ruiz García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-000969, Pregunta relativa a los fallecimientos en residencias de personas mayores en Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2021*

*Orden de publicación de 7 de octubre de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a los fallecimientos en residencias de personas mayores en Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Qué valoración hace el Gobierno de los fallecimientos en residencias de mayores en Andalucía, acaecidos durante el mes de septiembre?

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2021.

El diputado del G.P. Socialista,

Javier Carnero Sierra.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-000970, Pregunta relativa a la vuelta a la presencialidad en los centros de atención primaria de Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2021*

*Orden de publicación de 7 de octubre de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la vuelta a la presencialidad en los centros de atención primaria de Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones va a realizar el Consejo de Gobierno en relación con las peticiones y concentraciones vecinales que reclaman la vuelta a la presencialidad en los centros de atención primaria?

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2021.

El diputado del G.P. Socialista,  
Javier Carnero Sierra.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-000971, Pregunta relativa al proyecto ProSAS**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2021*

*Orden de publicación de 7 de octubre de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al proyecto ProSAS.

**PREGUNTA**

¿Qué motivos han llevado al Gobierno a renunciar al carácter público de esta iniciativa y a apostar por uno de carácter privado?

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2021.

El diputado del G.P. Socialista,

Javier Carnero Sierra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-21/POP-000972, Pregunta relativa a los expedientes de reintegro en la renta mínima de inclusión social**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2021*

*Orden de publicación de 7 de octubre de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a los expedientes de reintegro en la renta mínima de inclusión social.

PREGUNTAS

¿Cuántos expedientes de reintegro de renta mínima de inclusión social se están tramitando en Andalucía y en qué supuestos y con qué motivos se están iniciando dichos reintegros?

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2021.

La diputada del G.P. Socialista,  
Carmen Dolores Velasco González.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-000974, Pregunta relativa al programa ERACIS en Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2021*

*Orden de publicación de 7 de octubre de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al programa ERACIS en Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Qué previsiones tiene la consejería para la aprobación y condiciones del segundo marco del programa ERACIS en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2021.

La diputada del G.P. Socialista,  
Carmen Dolores Velasco González.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-21/POP-000977, Pregunta relativa a la instalación de marquesinas para el transporte público interurbano de viajeros en varios emplazamientos de la provincia de Cádiz**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, Dña. Araceli Maese Villacampa y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2021*  
*Orden de publicación de 7 de octubre de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, Dña. Araceli Maese Villacampa y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la instalación de marquesinas para el transporte público interurbano de viajeros en varios emplazamientos de la provincia de Cádiz.

#### PREGUNTA

¿Qué criterios ha empleado la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio para la instalación de marquesinas para el transporte público interurbano de viajeros/as en varios emplazamientos de la provincia de Cádiz, en el marco del Plan regional de adecuación de paradas y puntos de acceso del transporte público?

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2021.  
Las diputadas del G.P. Socialista,  
Beatriz Rubiño Yáñez,  
Araceli Maese Villacampa y  
Noelia Ruiz Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-21/POP-000978, Pregunta relativa a las medidas para mejorar la movilidad y el transporte en la Axarquía y costa oriental en Málaga**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2021*

*Orden de publicación de 7 de octubre de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las medidas para mejorar la movilidad y el transporte en la Axarquía y costa oriental en Málaga.

PREGUNTA

¿Qué medidas y actuaciones tiene previstas la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio para mejorar la movilidad y el transporte urbano e interurbano en la comarca de la Axarquía y la costa oriental en la provincia de Málaga?

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

José Luis Ruiz Espejo.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-21/POP-000989, Pregunta relativa al impulso de obras de depuración de aguas residuales declaradas de interés de la comunidad autónoma en la provincia de Jaén**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Ángela María Hidalgo Azcona y D. Francisco José Palacios Ruiz, del G.P. Popular Andaluz*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2021*

*Orden de publicación de 7 de octubre de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Ángela María Hidalgo Azcona y D. Francisco José Palacios Ruiz, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al impulso de obras de depuración de aguas residuales declaradas de interés de la comunidad autónoma en la provincia de Jaén.

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones está acometiendo la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible para impulsar obras de depuración de aguas residuales declaradas de interés de la comunidad autónoma en la provincia de Jaén?

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2021.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

José Ramón Carmona Sánchez,

Erik Domínguez Guerola,

Ángela María Hidalgo Azcona y

Francisco José Palacios Ruiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-21/POP-000990, Pregunta relativa a la exposición «Arte Rupestre del Extremo Sur Peninsular»**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Alfonso Candón Adán y D. Bruno García de León, del G.P. Popular Andaluz  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2021  
Orden de publicación de 7 de octubre de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Alfonso Candón Adán y D. Bruno García de León, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la exposición «Arte Rupestre del Extremo Sur Peninsular».

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico sobre la exposición «Arte Rupestre del Extremo Sur Peninsular», recientemente inaugurada en el Museo de Cádiz?

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2021.  
Los diputados del G.P. Popular Andaluz,  
María Pilar Pintor Alonso,  
Alfonso Candón Adán y  
Bruno García de León.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-21/POP-000991, Pregunta relativa al impulso de la Junta de Andalucía a las obras hidráulicas en la provincia de Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Antonio Martín Iglesias y D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2021*  
*Orden de publicación de 7 de octubre de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Antonio Martín Iglesias y D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al impulso de la Junta de Andalucía a las obras hidráulicas en la provincia de Sevilla.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está acometiendo la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible para impulsar obras hidráulicas en la provincia de Sevilla?

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2021.  
Los diputados del G.P. Popular Andaluz,  
José Ramón Carmona Sánchez,  
Virginia Pérez Galindo,  
Antonio Martín Iglesias y  
Juan Francisco Bueno Navarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-21/POP-000992, Pregunta relativa al resultado de la última oferta pública de AVRA**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Ramón Herrera de las Heras y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2021*

*Orden de publicación de 7 de octubre de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Ramón Herrera de las Heras y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al resultado de la última oferta pública de AVRA.

PREGUNTA

¿Qué valoración le merece a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio el resultado de la última oferta de venta de activos de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía lanzada a mediados de julio de 2021?

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2021.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,  
Juan Francisco Bueno Navarro,  
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,  
Ramón Herrera de las Heras y  
Ángela María Hidalgo Azcona.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-000993, Pregunta relativa a las políticas de aguas**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Macario Valpuesta Bermúdez, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2021*

*Orden de publicación de 7 de octubre de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Macario Valpuesta Bermúdez, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formulan al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las políticas de aguas.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Ante las quejas de los agricultores andaluces relacionados con la escasez de aguas, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿Qué políticas va a poner en marcha el presidente de Andalucía en materia de aguas?

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2021.

El presidente del G.P. Vox en Andalucía,

Macario Valpuesta Bermúdez.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-000994, Pregunta relativa a las leyes ideológicas**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Macario Valpuesta Bermúdez, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz del G.P. Vox en Andalucía*

*Inadmisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2021*

*Orden de publicación de 7 de octubre de 2021*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2021, ha acordado no admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a las leyes ideológicas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Macario Valpuesta Bermúdez, presidente de Grupo Parlamentario, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía.

Huelva, 7 de octubre de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-000996, Pregunta relativa a la política de publicidad institucional del Gobierno de Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Macario Valpuesta Bermúdez, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2021*

*Orden de publicación de 7 de octubre de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Macario Valpuesta Bermúdez y D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formulan al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la política de publicidad institucional del Gobierno de Andalucía.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Ante la opacidad que genera la publicidad institucional de la Junta de Andalucía, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿Cuáles son las líneas generales de la política de publicidad institucional del Gobierno de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2021.

El presidente del G.P. Vox en Andalucía,

Macario Valpuesta Bermúdez.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-000997, Pregunta relativa a los datos de empleo en Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Rodrigo Alonso Fernández y D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2021*

*Orden de publicación de 7 de octubre de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Rodrigo Alonso Fernández y D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a los datos de empleo en Andalucía.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Conocidos los últimos datos del desempleo en Andalucía, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la evolución del paro en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2021.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Rodrigo Alonso Fernández y

Eugenio Moltó García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-000998, Pregunta relativa a las villas turísticas de Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Francisco José Ocaña Castellón y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2021*

*Orden de publicación de 7 de octubre de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Francisco José Ocaña Castellón y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las villas turísticas de Andalucía.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Conocido el estado de algunas de las villas turísticas de Andalucía, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿Qué medidas piensa adoptar el Consejo de Gobierno en relación a las villas turísticas de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2021.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Francisco José Ocaña Castellón y

Alejandro Hernández Valdés.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-21/POP-000999, Pregunta relativa a la recuperación por parte del Estado de competencias en relación a los tributos cedidos**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Rodrigo Alonso Fernández y Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2021*  
*Orden de publicación de 7 de octubre de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Rodrigo Alonso Fernández y Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la recuperación por parte del Estado de competencias en relación a los tributos cedidos.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conocido el debate en relación a la posible recuperación por parte del Estado de competencias respecto a los tributos cedidos, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Tiene el Consejo de Gobierno de Andalucía prevista alguna medida en relación a la posible recuperación por parte del Estado de competencias respecto a los tributos cedidos?

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2021.  
Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,  
Manuel Gavira Florentino,  
Rodrigo Alonso Fernández y  
Ángela María Mulas Belizón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-21/POP-001000, Pregunta relativa a la situación de la dependencia en Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Ángela María Mulas Belizón y Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2021*  
*Orden de publicación de 7 de octubre de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Ángela María Mulas Belizón y Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la situación de la dependencia en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dada la situación actual de colapso y atraso de la dependencia en Andalucía, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas el Consejo de Gobierno para resolver la situación de la dependencia en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2021.  
Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,  
Manuel Gavira Florentino,  
Ángela María Mulas Belizón y  
Ana Gil Román.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **11-21/POP-001001, Pregunta relativa al plan de reordenación del sector público instrumental**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Francisco José Ocaña Castellón y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2021*

*Orden de publicación de 7 de octubre de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Francisco José Ocaña Castellón y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al plan de reordenación del sector público instrumental.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los compromisos suscritos por el Consejo de Gobierno de Andalucía expresa que, una vez conocidas las auditorías y en el plazo de los tres meses posteriores, el Consejo de Gobierno aprobará un plan de reordenación del sector público instrumental.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuáles son las líneas generales del referido plan de reordenación del sector público instrumental?

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2021.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Francisco José Ocaña Castellón y

Alejandro Hernández Valdés.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-001002, Pregunta relativa a las repercusiones en Andalucía del acuerdo de la Ley de Vivienda**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Macario Valpuesta Bermúdez, del G.P. Vox en Andalucía*

*Inadmisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2021*

*Orden de publicación de 7 de octubre de 2021*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2021, ha acordado no admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a las repercusiones en Andalucía del acuerdo de la Ley de Vivienda, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Macario Valpuesta Bermúdez, del G.P. Vox en Andalucía.

Huelva, 7 de octubre de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Ángel Marrero García-Rojo.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**11-21/POC-002295, Pregunta relativa al nuevo incendio en los asentamientos de migrantes de Lepe (Huelva)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Naranjo Sánchez y D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite, a tenor de lo previsto en el artículo 163.4 del Reglamento de la Cámara*

*Tramitación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Sesión de la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de 6 de octubre de 2021*

*Orden de publicación de 7 de octubre de 2021*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Naranjo Sánchez y D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, relativa al nuevo incendio en los asentamientos de migrantes de Lepe (Huelva).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este fin de semana se ha producido de nuevo un incendio en los asentamientos de migrantes en Lepe (Huelva), tal y como se recoge en diversos medios de comunicación. Hay una investigación abierta a través de la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo por el grave incumplimiento de derechos humanos básicos, como el acceso al agua y a la energía, la atención sanitaria o la vivienda.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

### PREGUNTAS

¿Qué actuaciones urgentes va a poner en marcha el Gobierno andaluz para garantizar el cumplimiento de los derechos más básicos a los trabajadores de la fresa y otros cultivos intensivos en Andalucía?

¿Por qué no se han tomado medidas por parte del Gobierno de Andalucía para evitar que se produzcan de manera recurrente estos graves incendios en los asentamientos?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 2021.

Los diputados del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,

Ana María Naranjo Sánchez y

Jesús Fernández Martín.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

#### **11-21/POC-002296, Pregunta relativa al desarrollo de la Ley de Eutanasia en Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite, a tenor de lo previsto en el artículo 163.4 del Reglamento de la Cámara*

*Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias*

*Sesión de la Comisión de Salud y Familias de 6 de octubre de 2021*

*Orden de publicación de 7 de octubre de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Familias, relativa al desarrollo de la Ley de Eutanasia en Andalucía.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, se ha conocido en medios de comunicación la falta de desarrollo del contenido de la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía. En concreto, aún no se ha publicado el decreto que debe regular la Comisión de Garantía y Evaluación para la prestación de la ayuda a morir, órgano que cada comunidad autónoma debe constituir.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿A qué razones obedece la falta de desarrollo de la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia, en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 2021.  
Los diputados del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro e  
Ismael Sánchez Castillo.

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

**11-21/CC-000005, Solicitud de creación de un Grupo de Trabajo con la denominación de II Grupo de Trabajo Relativo a la Prevención Social y la Extinción de Grandes Incendios Forestales**

*Presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Rechazada por el Pleno del Parlamento*

*Sesión del Pleno del Parlamento de 30 de septiembre de 2021*

*Orden de publicación de 6 de octubre de 2021*

El Pleno del Parlamento, el día 30 de septiembre de 2021, en el transcurso de la sesión celebrada los días 29 y 30 del mismo mes y año, acordó rechazar la Solicitud creación de un Grupo de Trabajo con la denominación de II Grupo de Trabajo Relativo a la Prevención Social y la Extinción de Grandes Incendios Forestales, presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

Sevilla, 6 de octubre de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Ángel Marrero García-Rojo.

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### GRUPOS PARLAMENTARIOS

#### ***11-21/DIP-000003, Incorporación del Ilmo. Sr. D. José Antonio Hidalgo García al G.P. Socialista***

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2021*

*Orden de publicación de 7 de octubre de 2021*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Hidalgo García por el que solicita su incorporación al Grupo Parlamentario Socialista, así como la aceptación de la Ilma. Sra. Portavoz del citado grupo parlamentario a dicha solicitud.

Huelva, 7 de octubre de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Ángel Marrero García-Rojo.

---

## RÉGIMEN INTERIOR

### PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

**11-21/AEA-000135, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 13 de octubre de 2021, por el que se designa a D. Antonio Serrano Cordón para desempeñar interinamente el puesto de trabajo denominado «Jefe o Jefa del Servicio de Documentación y Archivo»**

*Orden de publicación de 14 de octubre de 2021*

Habiendo quedado vacante el puesto de trabajo denominado «Jefe o Jefa del Servicio de Documentación y Archivo», por jubilación de su titular, las necesidades del servicio aconsejan que se proceda, a la mayor brevedad posible, a su cobertura provisional.

El artículo 18.2 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía permite que, previa designación por la Mesa de la Cámara, a propuesta del letrado mayor, los funcionarios desempeñen interinamente puestos de trabajo de igual o superior categoría a aquella que se le hubiere asignado. En este último supuesto, deberán reunir los requisitos y titulación exigidos para ello, percibiendo las retribuciones propias del puesto que desempeñaren interinamente.

En este sentido, conforme a la propuesta formulada por el letrado mayor, se considera que la persona más adecuada para desempeñar interinamente el puesto, en razón de su acreditada capacitación y cualificación profesional, es don Antonio Serrano Cordón, funcionario del Parlamento de Andalucía perteneciente al Cuerpo Técnico, Escala de Técnicos Diplomados, especialidad Ayudantes de Biblioteca, Documentación y Archivo, quien reúne los considerados requisitos y titulación exigidos.

En su virtud, la Mesa del Parlamento de Andalucía, a propuesta del letrado mayor, en su sesión del día 13 de octubre de 2021,

### HA ACORDADO

Designar a don Antonio Serrano Cordón para desempeñar interinamente el puesto de trabajo denominado «Jefe o Jefa del Servicio de Documentación y Archivo».

El cese en el puesto de trabajo desempeñado interinamente podrá ser acordado en cualquier momento por la Mesa del Parlamento de Andalucía y se producirá, necesariamente, cuando se cubra el puesto con carácter definitivo.

La toma de posesión se efectuará en el plazo de tres días hábiles siguientes al del cese en su actual destino, el cual deberá llevarse a cabo dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de este Acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Contra el presente Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el

día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 13 de octubre de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

---

## OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

#### **11-21/DI-000011, Declaración Institucional en reconocimiento del potencial de la provincia de Granada y en apoyo a la candidatura para la instalación del proyecto IFMIF-Dones**

*Emitida por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2021*

*Orden de publicación de 6 de octubre de 2021*

El Pleno del Parlamento, el día 30 de septiembre de 2021, en el transcurso de la sesión celebrada los días 29 y 30 del mismo mes y año, ha emitido la Declaración Institucional en reconocimiento del potencial de la provincia de Granada y en apoyo a la candidatura para la instalación del proyecto IFMIF-Dones.

Sevilla, 6 de octubre de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

#### DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN RECONOCIMIENTO DEL POTENCIAL DE LA PROVINCIA DE GRANADA Y EN APOYO A LA CANDIDATURA PARA LA INSTALACIÓN DEL PROYECTO IFMIF-DONES

La provincia de Granada, con 920.000 habitantes, extiende su territorio sobre Andalucía oriental conformando a lo largo de 12.600 km<sup>2</sup> un variado mosaico de ecosistemas y comarcas. Así, desde las zonas semidesérticas, el paisaje troglodita, los montes y el milenario altiplano, al norte, a la costa tropical, al sur; pasando por la fértil vega, la Alpujarra, el poniente granadino, la comarca del Temple o Sierra Nevada, en su corazón.

Una riqueza y biodiversidad única que se enmarca, además, en entornos naturales de excepción por toda la provincia, tal como demuestra el hecho de que Granada acoja un parque nacional, cinco parques naturales y numerosos parajes de incalculable valor medioambiental.

Todo ello ha dado lugar a lo largo de los siglos a una red de asentamientos urbanos con tradiciones e identidad propias y a una rica historia de mestizaje entre culturas. No en vano, Granada es —con diferencia— la provincia con más municipios de Andalucía, 174, lo que la sitúa en primera línea ante uno de los más importantes retos estructurales de nuestra sociedad: lograr un desarrollo equilibrado entre las distintas comarcas y evitar la despoblación de las zonas rurales.

Para revertir el progresivo vaciamiento de los pueblos y, con ello, la pérdida de una estructura social vinculada al territorio es necesario reforzar la dotación de servicios y comunicaciones de los municipios más pequeños, pero también apoyar las iniciativas que vienen a crear oportunidades y empleo en el ámbito rural.

En este sentido, la sociedad granadina ha sabido aprovechar los recursos de su tierra desde una tradición que combina el respeto por la naturaleza con una gestión sostenible. Así, a la histórica actividad agraria y ganadera, a una herencia artesana de siglos y a destacados ejemplos en la industria agroalimentaria se han ido sumando en las últimas décadas nuevas propuestas, con el desarrollo de servicios e instalaciones de primer nivel.

Esta apuesta de los granadinos por poner en valor los encantos de su provincia ha dado forma a una oferta turística de éxito y con sello propio, que destaca como modelo turístico desestacionalizado, más allá de los meses estivales o invernales, y que convierte a Granada en uno de los destinos predilectos de visitantes nacionales e internacionales durante todo el año.

A ello contribuyen las abundantes opciones de turismo de interior y de naturaleza, la excelente calidad de la estación de esquí de Sierra Nevada, la única de Andalucía y la más meridional de Europa, o iniciativas como el Geoparque de Granada, el proyecto en el que participan 47 municipios y que supone un impulso decisivo para la protección medioambiental, el desarrollo regional y la consolidación de un gran reclamo turístico en la zona norte de la provincia.

Y, por supuesto, la abrumadora oferta monumental. Así, la Alhambra se erige como el monumento más visitado de nuestra comunidad y el segundo a nivel nacional. Una maravilla declarada Patrimonio de la Humanidad, al igual que el barrio del Albaicín, y que, junto con el extraordinario patrimonio del resto de la ciudad, conforma una de las representaciones más sobresalientes de nuestra historia y paradigma de belleza reconocido en todo el mundo, haciendo de la capital granadina icono internacional de Andalucía.

Tal riqueza patrimonial ha inspirado desde tiempos inmemoriales a innumerables artistas, dando vida a un entorno cultural vibrante y muy creativo. De esta forma, la provincia de Granada no sólo es cuna de creadores que han abierto nuevos caminos a las artes en todas las disciplinas, como Federico García Lorca, Elena Martín Vivaldi, Alonso Cano, Blanca Li, Francisco Ayala, Eva Yerbabuena, Ángel Ganivet, Chus Gutiérrez, Enrique Morente, Marina Heredia, José Guerrero, Antonina Rodrigo, Pedro Antonio de Alarcón o Estrella Morente, sino también el lugar escogido por otros muchos para vivir y para crear, lo que ha alimentado una inagotable corriente creativa en la que confluyen tradición y modernidad, y que se ha materializado a lo largo de los años en citas históricas, como el Concurso de Cante Jondo de 1922 —organizado, entre otros, por Manuel de Falla y Federico García Lorca—, o la celebración desde hace 70 ediciones del Festival Internacional de Música y Danza de Granada, reuniendo cada verano en torno a la Alhambra la mejor música de prestigio y a los nuevos talentos a escala mundial.

Fruto de esta realidad cultural que empapa la ciudad es una de sus manifestaciones más exitosas: la escena musical propia que desde hace décadas sitúa a Granada a la vanguardia de la creación musical en español. Un sinfín de grupos y artistas que hacen de Granada referencia obligada de manifestaciones como el indie, rock, el rap, el hip hop o el trap, abriendo continuamente nuevos caminos y expresiones a la música hecha en Andalucía.

Pero si en algo destaca especialmente el avance de la sociedad granadina en los últimos años es en la extraordinaria apuesta por la innovación, el conocimiento y la ciencia. Así, y asentada sobre una sólida tradición de siglos, la Universidad de Granada se ha convertido en fuerza motriz de la investigación de calidad, liderando *rankings* en producción científica y tendiendo lazos de unión con el mundo empresarial y las

instituciones. Un compromiso que abre nuevas perspectivas y que impulsa el éxito de proyectos punteros, especialmente en los sectores TIC y BioTIC, situando a la provincia a la cabeza de las industrias del futuro.

Ejemplo de ello es el Parque Tecnológico de la Salud, el complejo de innovación biotecnológica y sanitaria que combina investigación, desarrollo empresarial, asistencia sanitaria y docencia, y que se ha convertido en pocos años en un auténtico motor de inversión, crecimiento y empleo de calidad.

Con esta misma vocación y apoyo de la sociedad granadina, y con la misma capacidad para desarrollarlo con éxito, Granada opta como candidata oficial a construir el acelerador de partículas IFMIF-Dones, una infraestructura científica internacional destinada a la investigación en torno a las nuevas fuentes de energía limpia. Se trata de un proyecto de enorme magnitud, que atraería a miles de científicos e impulsaría de manera decisiva la ciencia en Andalucía, elevando a nuestra comunidad como referente en investigación a nivel mundial.

Por todo lo expuesto:

El Parlamento de Andalucía destaca el potencial turístico monumental, de naturaleza, cultural, de esquí y gastronómico, entre otros, de la provincia de Granada, y su apuesta por un modelo desestacionalizado y vertebrador, creando con ello oportunidades en los entornos rurales para favorecer un progreso económico y social equilibrado y evitar la despoblación.

El Parlamento de Andalucía reconoce la dinámica y prolífica escena cultural de Granada, un ecosistema creativo que se sitúa a la vanguardia y en continuo experimento, y que abre ventanas a la música hecha en nuestra comunidad, así como nuevas formas de expresión a la cultura andaluza.

El Parlamento de Andalucía muestra su respaldo a la candidatura de Granada para la instalación del acelerador de partículas IFMIF-Dones, una infraestructura que encuentra en Andalucía las características técnicas, el compromiso institucional y el apoyo empresarial, universitario y social necesario para ser desarrollada con éxito, y que supondría un impulso decisivo para hacer de nuestra comunidad protagonista en el avance tecnológico de energías limpias que marcará el futuro.

**RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS****CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA**

***11-21/ICG-000001, Acuerdo del Pleno del Parlamento de Andalucía, de 29 de septiembre de 2021, por el que se aprueban las Resoluciones contenidas en el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Financiación Europea sobre el Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2019***

*Resoluciones aprobadas por el Pleno del Parlamento de Andalucía el 29 de septiembre de 2021  
Orden de publicación de 6 de octubre de 2021*

El Pleno del Parlamento, el día 29 de septiembre de 2021, en el transcurso de la sesión celebrada los días 29 y 30 del mismo mes y año, ha aprobado las Resoluciones contenidas en el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Administración Pública sobre el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2019, cuyos textos se insertan a continuación:

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a proveer a todos los organismos de una Política de Seguridad, Comité de Seguridad y Responsable de Seguridad, y a continuar avanzando en la madurez de procesos tales como el análisis de riesgos y el proceso de certificación ENS (Esquema Nacional de Seguridad) de los sistemas de los organismos y entidades de la Junta de Andalucía.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir mejorando el proceso de actualización de la clasificación de los programas presupuestarios según la Escala G+, así como la definición de los objetivos y de los indicadores de género, de forma que éstos sean precisos y claros y no se limiten a desagregar por sexo.

3. El Parlamento de Andalucía valora positivamente las medidas adoptadas para la disminución de los saldos de los libramientos pendientes de justificar, reducidos en 2019 en más de 290 millones de euros, un 22,87% menos, respecto al ejercicio 2018. Los relativos al ejercicio corriente se situaron en 11,33 millones de euros y los de ejercicios cerrados en 974,67 millones de euros, lo que ha supuesto un 88,74% y 17,24% menos que en el ejercicio anterior, respectivamente. Por ello, se insta al Consejo de Gobierno a continuar con la labor de reducción de saldos de libramientos pendientes de justificar, principalmente de aquellos que presentan una antigüedad elevada, procediendo, en su caso, al reintegro de las cantidades no justificadas debidamente, con la finalidad de minimizar el riesgo de prescripción de los posibles reintegros y de caducidad de los ya iniciados.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1.º Aprobar una norma que determine y justifique las cuentas de extrapresupuestaria que deban conformar los apartados relativos a operaciones no presupuestarias del Remanente de Tesorería de la Junta de Andalucía, sus Agencias Administrativas y Agencias de Régimen Especial, en consonancia con lo establecido para la

Administración General del Estado y para las Entidades Locales en sus planes e instrucciones de contabilidad, con el fin de que el contenido y cálculo de la mencionada magnitud sea normalizado, fiable y razonado.

2.º Mejorar los módulos de seguimiento contable de los gastos con financiación afectada, completándose la información con la correspondiente al endeudamiento a largo plazo.

3.º Revisar la normativa reguladora del contenido de la Cuenta General, con el fin de evitar la dispersión y atomización de la información, así como de favorecer la armonización y homogenización de la misma.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a, en aras de dotar al registro de cuentas de la Junta de Andalucía de una mayor fiabilidad y eficacia para el control de la tesorería, adoptar mecanismos para la actualización y depuración de dicho registro.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a recordar a la Consejería competente en materia de Hacienda y, en particular, a la Dirección General de Patrimonio el deber que les corresponde de conocer y exigir de sus entidades dependientes el cumplimiento riguroso de la normativa que obliga a comunicar las participaciones directas e indirectas y sus modificaciones en cualquier tipo de entidad pública o privada, y con ello permitir salvar las dificultades para conocer o determinar la dimensión de este ámbito y estimar el valor patrimonial que representa para la Junta de Andalucía.

7. El Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo a la voluntad expresada por la Cámara de Cuentas de Andalucía de trasladar la obligatoriedad y establecer medidas de penalización, para que la información presupuestaria y las cuentas anuales de todas las entidades que forman parte del sector público andaluz sean presentadas en plazo y de una manera homogénea. Es imposible concebir la transparencia de la Administración si existen partes del propio sector público que no facilitan la información correspondiente.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1.º Revisar, mejorar y completar la información económica, financiera y presupuestaria publicada en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.

2.º Adoptar medidas permanentes e independientes de los cambios de estructura, que permitiese la mejora de aquellos procesos y medidas que presentan carencias y redunden en la mejora de los valores del índice de madurez, índice de cumplimiento e indicador de organización de la seguridad. Especialmente sería necesario proveer a todos los organismos de Política de Seguridad, Comité de Seguridad y Responsable de Seguridad; asimismo, avanzar en la madurez de procesos tales como el análisis de riesgos y el proceso de certificación ENS de los sistemas de los organismos y entidades de la Junta de Andalucía. En este sentido, dado el bajo grado de ejecución de los hitos del plan de acción 2019-2020 de adecuación al ENS, sería conveniente impulsar la aplicación efectiva del mismo.

3.º Mejorar la coordinación y conciliación de distintas fuentes de información sobre seguridad, tal como la herramienta INES y la que se emplea para realizar el seguimiento del plan de adecuación al ENS, para que la información al respecto no presente incoherencias entre ellas y sea confiable y precisa.

4.º Continuar con la adopción de medidas que permitan la elaboración y aprobación de las resoluciones y los documentos técnicos referidos a todos los ámbitos de materias relacionadas en la Orden de 9 de junio de 2016.

5.º Seguir llevando a cabo medidas que permitan continuar acortando en lo posible el ciclo de resolución de los incidentes significativos por parte de las distintas entidades. Para ello, resultaría necesario reforzar la estructura y medios disponibles, mejorar y agilizar el proceso de gestión de incidentes, así como avanzar en la coordinación para la resolución de incidentes.

6.º Adoptar las medidas pertinentes que permitan establecer unos criterios homogéneos para el nombramiento del DPD de los distintos organismos y determinar que esta designación cumple con los criterios definidos en el RGPD.

7.º Realizar actuaciones que permitan homogeneizar el tratamiento del registro de actividades previsto en el artículo 30 del RGPD.

8.º Fijar unos criterios comunes que permitan homogeneizar la procedencia de la realización de análisis de riesgo, referido en los artículos 24.1 y 25.1 del RGPD, así como su alcance y metodología.

9.º Delimitar criterios que permitan clarificar la pertinencia de la realización de las evaluaciones de impacto.

10.º Homogeneizar el procedimiento y las pautas a seguir por parte de las entidades para evaluar la eficacia de las medidas técnicas y organizativas en relación con la protección de datos.

11.º Impulsar los trabajos necesarios para alcanzar la convergencia en los sistemas y procedimiento de recursos de la Junta de Andalucía, con el fin de que se pueda implantar lo antes posible y de forma efectiva un Registro Contable de Facturas que incluya a todas las entidades que integran el sector público y que legalmente tengan la consideración de Administración Pública a efectos de la Ley de Contratos del Sector Público.

12.º Continuar adoptando medidas que permitan la disminución de los saldos de los libramientos pendientes de justificar, principalmente de aquellos que presentan una antigüedad elevada, tales como propiciar el cumplimiento de la obligación de justificación de los beneficiarios y agilizar las comprobaciones por los órganos gestores de la documentación justificativa, procediendo, en su caso, al reintegro de las cantidades no justificadas debidamente, con la finalidad de minimizar el riesgo de prescripción de los posibles reintegros y de caducidad de los ya iniciados.

**9.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en consonancia con lo establecido para la Administración general del Estado y para las entidades locales en sus planes e instrucciones de contabilidad, se justifiquen las cuentas de extrapresupuestaria que deban conformar los apartados relativos a operaciones no presupuestarias del Remanente de Tesorería de la Junta de Andalucía, sus AAAA y ARES, con fin de que el contenido y cálculo de la mencionada magnitud sea normalizado, fiable y razonado.

**10.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1.º Mejorar los módulos de seguimiento de los gastos con financiación afectada, en especial aquellos derivados del endeudamiento a largo plazo, teniendo en cuenta el carácter afectado de parte de esta fuente de financiación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la LOFCA y el artículo 66 del TRLGHP.

2.º Revisar la normativa reguladora del contenido de la Cuenta General en aras de evitar la dispersión y atomización de la información y las discrepancias entre el TRLGHP, la orden de contabilidad pública y la Cuenta General rendida, así como de favorecer la armonización y homogenización de la misma. En tal sentido, la mayor parte de la información que se contiene en los distintos estados que forman actualmente parte

de la Cuenta General están previstos en la Memoria del PGCP-2010, por lo que los estados que pudieran integrar la Cuenta General deberían ser fundamentalmente los contemplados en el citado plan, teniendo en cuenta que éste se configura como marco para todas las administraciones públicas. Todo ello facilitaría además la elaboración y aplicación de unas normas sobre consolidación.

3.º Completar el contenido de la memoria según lo previsto en el PGCF.

4.º Mejorar e impulsar la gestión de los créditos incorporados del ejercicio anterior, dada su baja ejecución en el ejercicio 2019, teniendo en cuenta que se trata de créditos financiados con fondos finalistas.

5.º Culminar el proceso de actualización y depuración del fichero de cuentas de tesorería lo antes posible, toda vez que la causa fundamental de las incoherencias y debilidades observadas tiene su origen en la implantación en el año 2015 del sistema GIRO, habiendo transcurrido un plazo razonable desde la finalización de este proceso.

6.º Adoptar un plan que establezca los mecanismos necesarios para el impulso y seguimiento de los trabajos de depuración, regularización y, en su caso, imputación definitiva al presupuesto de todas estas incidencias, de forma sistemática y diligente.

7.º Elaborar, por parte de la entidad gestora del FEyDE, una guía de carácter general que detalle todas las opciones de financiación que el Fondo ofrece, los objetivos y destinatarios a las que van dirigidas, y los instrumentos financieros creados para tal fin. Asimismo, y con el propósito de un mayor conocimiento de la capacidad de actuación del FEyDE por parte de las distintas consejerías, celebrar jornadas formativas y la elaboración de documentación y manuales específicos para las áreas competenciales afectadas.

**11.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que la Consejería competente en materia de Hacienda, y en particular la Dirección General de Patrimonio, deben conocer y exigir de sus entidades dependientes el cumplimiento riguroso de la normativa que obliga a comunicar las participaciones directas e indirectas y sus modificaciones en cualquier tipo de entidad pública o privada, y con ello permitir salvar las dificultades para conocer o determinar la dimensión de este ámbito y estimar el valor patrimonial que representa para la Junta de Andalucía.

**12.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a depurar los saldos que figuran en el Mayor de Gastos y que corresponden a entidades extinguidas.

**13.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a, en el caso del SAE, aprobar el plan de acción anual, tal como disponen los estatutos de esta agencia.

**14.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aplicar obligatoriamente las recomendaciones económicas y financieras llevadas a cabo por el órgano responsable del control externo del sector público de Andalucía en cada uno de los Informes de Fiscalización.

**15.** El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a mejorar y completar la información económica del Portal de Transparencia, con el objetivo de dar una información más completa al conjunto de la ciudadanía.

**16.** El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a la puesta en marcha el Plan

Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres, según establece el artículo 7 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

**17.** El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a que se tomen las medidas oportunas para que las distintas agencias públicas empresariales y sociedades mercantiles envíen en tiempo y forma la remisión de la documentación para la formulación de la Cuenta General.

**18.** Igualmente, el Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1.º Llevar a cabo los trabajos necesarios para implantar el Registro Contable de Facturas, que incluya a todas las entidades que integran el sector público y que legalmente tengan la consideración de Administración Pública, a efectos de la Ley de Contratos del Sector Público.

2.º Adoptar medidas que permitan la disminución de los saldos de los libramientos pendientes de justificar, principalmente de aquellos que presentan una antigüedad elevada, así como depurar los saldos de los derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores, de manera que figuren registrados los que supongan realmente derechos a favor de la Hacienda Pública de Andalucía.

3.º Aprobar una norma que determine y justifique las cuentas de extrapresupuestaria que deban conformar los apartados relativos a operaciones no presupuestarias del Remanente de Tesorería.

4.º Mejorar los módulos de seguimiento de los gastos con financiación afectada.

5.º Revisar la normativa reguladora del contenido de la Cuenta General, en aras de evitar la dispersión y atomización de la información y las discrepancias entre el TRLGHP, la orden de contabilidad pública y la Cuenta General rendida, así como de favorecer la armonización y homogenización de la misma.

6.º Realizar una evaluación de la estimación de los efectos o impacto de la pandemia COVID-19 sobre la actividad de la Junta de Andalucía, de forma que los estados financieros proporcionen información adecuada y específica sobre tal impacto.

7.º Analizar en profundidad la repercusión de las modificaciones presupuestarias y cualquier otra circunstancia que se produzca a lo largo del ejercicio presupuestario, y mejorar la gestión de los créditos incorporados del ejercicio anterior.

8.º Elaborar, por parte de la entidad gestora del FEyDE, una guía de carácter general que detalle todas las opciones de financiación, los objetivos y destinatarios a las que van dirigidas, y los instrumentos financieros creados para tal fin.

**19.** El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno para que la Consejería de Hacienda conozca y exija de sus entidades dependientes el cumplimiento riguroso de la normativa que obliga a comunicar las participaciones directas e indirectas y sus modificaciones en cualquier tipo de entidad pública o privada, y con ello permitir salvar las dificultades para conocer o determinar la dimensión de este ámbito y estimar el valor patrimonial que representa para la Junta de Andalucía.

**20.** El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno para que el Servicio Andaluz de Empleo apruebe el plan de acción anual, tal como disponen los estatutos de esta agencia.

**21.** Asimismo, el Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1.º Articular mecanismos para cumplir y hacer cumplir las recomendaciones incluidas en el Informe de la

Cámara de Cuentas, con la finalidad de que tanto las limitaciones de alcance, incumplimientos, incorrecciones y otras deficiencias detectadas sean corregidas en el futuro.

2.º Cumplir con las recomendaciones del Parlamento recogidas en las propuestas de resolución relativas al Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General y Fondos de Compensación Interterritorial.

**22.** El Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo a la voluntad expresada por la Cámara de Cuentas de Andalucía de acelerar los plazos para la rendición de la Cuenta General y se muestra dispuesto a emprender las modificaciones necesarias en la legislación vigente.

**23.** Asimismo, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1.º Elaborar una norma autonómica que regule los criterios y procedimientos de elaboración de los estados consolidados.

2.º Continuar revisando la metodología de enunciación y seguimiento de los programas presupuestarios, de modo que sean útiles para proyectar las políticas presupuestarias desde el punto de vista funcional. En este sentido, sería necesario seguir avanzando en la mejora de la definición de los objetivos, actividades y, sobre todo, indicadores, de forma que fueran más precisos, que existiera una clara correlación entre objetivos e indicadores, que la cuantificación de las previsiones se realizara de forma realista y soportada, así como que su seguimiento permitiera la medición tanto de la eficacia como de la economía.

3.º Ampliar y perfeccionar los indicadores sobre cambio climático, así como identificar actuaciones presupuestarias que contribuyan a mitigar y adaptarse a sus efectos.

4.º Seguir depurando los saldos de los derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores (de los que 884,09 millones de euros datan de ejercicios anteriores a 2015), de manera que figuren registrados los que supongan realmente derechos a favor de la Hacienda Pública de Andalucía.

5.º Seguir avanzando en la revisión de los criterios de dotación de provisiones de dudoso cobro y recoger en la memoria de forma más clara el criterio empleado. Asimismo, para la realización del cálculo debe coordinarse la información de contabilidad y de recaudación.

6.º Contabilizar en un servicio diferenciado los gastos financiados con la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

7.º Realizar una evaluación de la estimación de los efectos o impactos de la pandemia COVID-19 sobre la actividad de la Junta de Andalucía, de forma que los estados financieros proporcionen información adecuada y específica sobre tal impacto, exponiendo de una manera clara y no estereotipada cómo se espera que afecte a la gestión, la situación financiera y los flujos de efectivo, ofreciendo además una valoración de los recursos financieros afectados y los efectos sobre las áreas contables relevantes.

8.º Continuar con el análisis sobre la mejora cualitativa de los objetivos e indicadores incluidos en las fichas de programa, así como la implementación de las medidas que, a tal efecto, hayan sido adoptadas, de manera que los indicadores permitan evaluar la repercusión que sobre los objetivos pueden tener las modificaciones presupuestarias, siendo necesario justificar en el expediente las razones que permitan valorar el eventual impacto que las modificaciones pudieran tener en los objetivos de gastos de los programas.

9.º Continuar con los procedimientos de ejecución de cuantos derechos le sean inherentes a la agencia

IDEA, así como a la materialización de las garantías ofrecidas por las empresas para cubrir el riesgo de la operación avalada, que según la normativa debería ser suficiente para cubrir el riesgo asumido por la entidad.

10.º Continuar con el análisis iniciado por la Intervención General de la Junta de Andalucía, al objeto de concluir si determinadas fundaciones cumplen los criterios de adscripción a una Administración Pública que establece el artículo 129 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, en aras de elaborar un censo de entidades que deben adscribirse a la Administración de la Junta de Andalucía.

11.º Impulsar la modificación de los estatutos de aquellos consorcios en los que la Junta de Andalucía tenga participación, ya que la adscripción de los mismos a una u otra Administración supone el sometimiento a un régimen jurídico (presupuestario, contable, de patrimonio, personal y control) distinto. Así mismo, la creación del censo de entidades al que alude la disposición adicional vigésima de la Ley 5/2017 supondría determinar definitivamente la población de consorcios dependientes de la Junta de Andalucía.

12.º Adoptar por parte de los distintos órganos implicados todas las medidas normativas y las mejoras de procedimientos pertinentes en materia de recuperación de cantidades derivadas de los quebrantos de avales. Asimismo, se considera necesaria la implantación de la totalidad de las medidas y mecanismos de coordinación previstos, con el fin de evitar las discrepancias en las líneas de actuación a seguir por los diferentes órganos gestores.

**24.** El Parlamento de Andalucía, en aras a promover una mejor Administración Pública autonómica, más eficaz, eficiente y transparente, insta al Consejo de Gobierno a seguir impulsando los cambios normativos necesarios que permitan avanzar en el correcto cumplimiento de las recomendaciones recogidas en el Informe de Fiscalización de la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2019, emitido por la Cámara de Cuentas de Andalucía, y valora positivamente que a lo largo del ejercicio 2019 se hayan asumido por parte de la Junta de Andalucía el 86% de las recomendaciones aprobadas por este Parlamento respecto al informe de 2018.

**25.** El Parlamento de Andalucía recomienda continuar con la mejora de la información financiera y presupuestaria publicada en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, de manera que permita conocer y transmitir de una manera más sencilla y ágil a la ciudadanía las mejoras de la situación financiera de la Comunidad, el control de los fondos públicos, el aumento de la ejecución presupuestaria, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad y sostenibilidad financiera, el resultado del sistema de financiación y la evolución de la deuda pública.

**26.** El Parlamento de Andalucía valora positivamente:

1.º El cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en el ejercicio 2019, tal y como constata el Informe del Ministerio de Hacienda de 24 de noviembre de 2020, al que se refiere el Informe de Fiscalización, a diferencia del incumplimiento de todas las reglas en el ejercicio 2018 por parte del anterior Gobierno socialista, e insta al Consejo de Gobierno a seguir gestionando desde el rigor y la responsabilidad, con la finalidad de sanear las cuentas públicas y restablecer la buena imagen de Andalucía.

2.º La creación y puesta en funcionamiento durante 2020 de la Agencia Digital de Andalucía, que integra todos los servicios de tecnologías de la información y comunicaciones y gobierno abierto de la Administración

de la Junta de Andalucía, para avanzar en el desarrollo de actuaciones de transformación digital en toda la organización, mejorando la atención a las recomendaciones de la Cámara de Cuentas en el área de ciberseguridad y protección de datos, con la finalidad de mejorar la adaptación a lo establecido en el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica (ENS).

3.º La nueva redacción de los artículos 105 y 106 del TRLGHP, que se introducen tras la aprobación de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2021, que mejora, tal y como recomienda la Cámara de Cuentas, el contenido de la Cuenta General, en aras de evitar la dispersión y atomización de la información y las discrepancias entre el TRLGHP, la orden de contabilidad pública y la Cuenta General rendida, favoreciendo la armonización y la homogeneización de la misma.

4.º Las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno para impulsar, en el ámbito de la regulación contable de la Comunidad Autónoma de Andalucía, un procedimiento de consolidación contable para los entes integrantes del sector público andaluz.

**27.** El Parlamento de Andalucía recomienda al Consejo de Gobierno continuar con el análisis cualitativo de los objetivos e indicadores incluidos en las fichas de programas, de manera que se siga avanzando en mejorar los programas presupuestarios y en la evaluación de impacto de las modificaciones presupuestarias.

**28.** Asimismo, el Parlamento de Andalucía valora positivamente:

1.º La culminación del proceso de actualización y depuración del fichero de cuentas de tesorería, tal y como recomienda la Cámara de Cuentas.

2.º La aprobación, por el Consejo de Gobierno, del Decreto-ley 1/2020, de 10 de febrero, para el impulso del proceso de justificación, comprobación, adecuación de la información contable y reintegro de los libramientos con justificación posterior, que ha permitido acelerar los procedimientos de justificación, realizar una revisión y depuración de los importes pendientes de justificar y evitar posibles prescripciones y la pérdida de ingresos por reintegros. Incidiendo, además, tal como ha recomendado de forma reiterada la Cámara de Cuentas, tanto en sus informes específicos como los relativos a la Cuenta General, en la mejora de los procedimientos de control y la gestión de los mismos, para propiciar el cumplimiento de la obligación de justificación de los beneficiarios y en la agilización de las comprobaciones por los órganos gestores de la documentación justificativa. Todo ello ha permitido reducir en el ejercicio 2019 los libramientos pendientes de justificar desde los 1.392,7 millones de euros en consejerías y agencias registrados al cierre de 2018, hasta los 1.055,7 millones al cierre de 2019, una reducción de 356 millones en términos absolutos, un 25,6% de reducción en sólo un año.

3.º La gestión del Consejo de Gobierno durante el año 2019 sobre la recaudación y depuración de los derechos pendientes de cobro, habida cuenta que, tal y como recoge el Informe de Fiscalización a 1 de enero de 2019, el montante de derechos pendientes de cobro ascendía a 4.184,8 millones de euros, quedando pendientes de cobro, a fin del ejercicio 2019, 2.279,9 millones, logrando una reducción de 1.904,9 millones, es decir, el 45,5% menos en un solo año, lo que ha permitido, de una parte, recaudar 968,9 millones, y de otra, depurar 935 millones que figuraban anteriormente incorrectamente contabilizados a favor la Hacienda Pública de Andalucía, pese a, tal y como reiteradamente había señalado la Cámara de Cuentas, su necesidad de depuración, dada su antigüedad.

**29.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, con el fin de dotar al registro de cuentas de la Junta de Andalucía de una mayor fiabilidad y eficacia para el control de la tesorería, a culminar el proceso de actualización y depuración de dicho registro, toda vez que la causa fundamental de las incoherencias y debilidades observadas tiene su origen en la implantación en el año 2015 del sistema GIRO, habiendo transcurrido un plazo razonable desde la finalización de este proceso.

**30.** El Parlamento de Andalucía considera muy negativo el fracaso de la política de avales a empresas llevada a cabo por el Gobierno socialista andaluz, dado el alto índice de ejecuciones de aval por fallidos concedidos por la agencia IDEA, acumulando al cierre de 2019 110,9 millones de euros, tal y como constata el Informe de Fiscalización de referencia, y valora positivamente las actuaciones implementadas por el Consejo de Gobierno desde el inicio de 2019 para la recuperación de 8,2 millones de euros, así como la aprobación de la Orden de 23 de septiembre de 2019, por la que se regulan los procedimientos, las condiciones de concesión y otros aspectos de la gestión de las operaciones financieras de activo y de las garantías de la Administración de la Junta de Andalucía y de las entidades vinculadas o dependientes de la misma, de manera que, a partir de su aprobación, estas operaciones se rijan por los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, eficacia, eficiencia, no discriminación e igualdad y confidencialidad, en relación con los datos económico-financieros de las destinatarias de las operaciones, fomentando el acceso igualitario a los recursos financieros, principios que no se contemplaban por el anterior Gobierno, así como la regulación para la gestión de recuperaciones y de los ingresos y cobros que resulten de dichas operaciones, y la creación de una base de datos de las mismas.

**31.** Finalmente, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1.º Someter a una profunda revisión y mejora la información económica, financiera y presupuestaria publicada en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, tras detectar la Cámara de Cuentas que el portal sólo recoge los informes de auditoría y de fiscalización elaborados por la propia Cámara de Cuentas, sin que aparezcan otros informes de auditoría de control interno o contratados con auditoras privadas. Tampoco se ofrecen datos claros y específicos sobre los gastos en publicidad, su desglose por ejercicio, campañas realizadas y gasto por campaña.

2.º Proponer un proyecto de ley que regule los criterios y procedimientos de elaboración de los estados consolidados, que permita la mejora de la metodología de enunciación y seguimiento de los programas presupuestarios, definiendo las actividades, objetivos e indicadores de cada uno de ellos.

3.º Disponer de las medidas oportunas para completar, en lo posible, el contenido de la Cuenta General, conforme lo previsto en el Plan General de Contabilidad Pública, de forma que se facilite la comprensión de la información de carácter financiero de las cuentas anuales y del resto de la Cuenta General.

4.º Permitir la convergencia de los sistemas y procedimientos de la Junta de Andalucía para posibilitar la implantación de un Registro Contable de Facturas que incluya todas las entidades que puedan encuadrarse dentro del sector público, conforme lo previsto en la Ley de Contratos del Sector Público.

5.º Aprobar las normas precisas para determinar y justificar las cuentas extrapresupuestarias que deban conformar los apartados de operaciones no presupuestarias del Remanente de Tesorería de la Junta de Andalucía y de sus Agencias Administrativas y sus Agencias de Régimen Especial, para permitir un cálculo y

un contenido normalizado, fiable y razonado, facilitando su depuración, regularización e imputación definitiva al presupuesto.

6.º Impulsar una mejora significativa en el seguimiento de los gastos con financiación afectada, especialmente los derivados del endeudamiento a largo plazo.

7.º Considerar, previamente a la adopción de cualquier medida relacionada con los gastos, en particular en supuestos de modificaciones presupuestarias, así como de las medidas relacionadas con la reducción de ingresos, las consecuencias sobre el cumplimiento de las obligaciones de sostenibilidad y equilibrio financiero y de programación plurianual de las previsiones presupuestarias.

8.º Cumplir lo previsto en el Presupuesto de 2019, en relación con la elaboración de un Plan Estratégico de Subvenciones.

9.º Articular, en lo que toca a Entidades Públicas Empresariales, procedimientos para que sus entidades dependientes conozcan y cumplan con la obligación de comunicar sus participaciones en cualquier tipo de entidad pública o privada.

10.º Continuar con el proceso de análisis de adscripción, incluyendo, en su caso, modificaciones de los correspondientes estatutos, de Fundaciones Públicas y Consorcios.

11.º Reforzar las actuaciones que siempre ha realizado la Agencia IDEA para la reclamación de los derechos de garantías ofrecidas por las empresas para cubrir el riesgo de operaciones avaladas por la misma, de forma que garantice en lo posible la recuperación de las cantidades abonadas, continuando con las medidas normativas y mejoras de procedimientos puestos en marcha en materia de recuperación de cantidades derivadas de quebranto de avales.

12.º Aprobar el Plan de Acción Anual del Servicio Andaluz de Empleo, al detectar la Cámara de Cuentas un incumplimiento de lo que disponen los estatutos de la agencia.

13.º Elaborar una evaluación detallada de los efectos o impacto de la pandemia COVID-19 sobre la actividad de la Junta de Andalucía, permitiendo que los estados financieros proporcionen información adecuada y específica. La Cámara de Cuentas reclama una exposición «clara y no estereotipada de cómo se espera que afecte a la gestión, la situación financiera y los flujos de efectivo, ofreciendo además una valoración de los recursos financieros afectados y los efectos sobre las áreas contables relevantes».

14.º Dar la debida relevancia a los indicadores relativos al cambio climático, precisando cabalmente las actuaciones que contribuyan a mitigar y adaptarse a sus efectos.

15.º Completar los trabajos del Plan de Auditorías de Presupuesto y Género (APG) 2018-2020 que, según recoge el Informe de Fiscalización, incluye sólo 4 actuaciones. Se constata, además, que en 2019 no se encontraba vigente ningún Plan Estratégico para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, tampoco en el ámbito de las consejerías, incumpléndose la Ley 12/2007. Así mismo, se debe atender la recomendación de la Cámara de Cuentas de que el Plan de Auditorías abarque los programas presupuestarios con un mayor impacto y que se tengan en cuenta la importancia del alcance temporal para hacer las medidas eficaces. Para ello, se plantea una revisión metodológica en profundidad de las APG para incorporar las mejoras, en particular en el seguimiento de las recomendaciones y de los compromisos generales adquiridos.

16.º Impulsar, en materia de ciberseguridad, la adaptación a la Estrategia Nacional de Seguridad, tras detectar la Cámara de Cuentas un bajo grado de ejecución de los hitos del Plan de Acción 2019-2020. Así

mismo, se deben adoptar medidas, permanentes e independientes de los cambios de estructura, que permitan la mejora de los procesos y medidas que presentan carencias y también la mejora de los índices de madurez, de cumplimiento y de organización de la seguridad. Se debe, por último, homogeneizar el procedimiento a seguir por parte de las entidades para evaluar la eficacia de las medidas técnicas y organizativas en relación con la protección de datos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 185.7 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

Sevilla, 29 de septiembre de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

---

## RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

### CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

**Acuerdo del Pleno del Parlamento de Andalucía, de 29 de septiembre de 2021, de aprobación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al ejercicio 2019**

*Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía el 29 de septiembre de 2021*

*Orden de publicación de 6 de octubre de 2021*

El Pleno del Parlamento, el día 29 de septiembre de 2021, en el transcurso de la sesión celebrada los días 29 y 30 del mismo mes y año, ha aprobado, a efectos de lo previsto en el artículo 106.12.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía, la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al ejercicio 2019.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 29 de septiembre de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

